



*Documento de Información Anual
2021*

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN ANUAL
2021**

SECCIÓN I

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de INTERCORP FINANCIAL SERVICES INC. (en adelante “IFS”) durante el año 2021.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables. El presente documento se emite en cumplimiento de la Resolución CONASEV No. 141-1998-EF/94.10 – Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y sus normas modificatorias y por Resolución Gerencia General de la Superintendencia del Mercado de Valores No. 211-98-EF/94.11 – Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos y sus normas modificatorias, y Resolución SMV No. 016-2015-SMV-01 – Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores”.



Luis Felipe Castellanos López Torres
Gerente General

Lima, 14 de marzo de 2022

SECCIÓN II

NEGOCIO

2.1 Datos Generales

2.1.1. Denominación

Intercorp Financial Services Inc. - IFS

Constituida originalmente como Intergroup Financial Services Corp., posteriormente su denominación social fue cambiada a Intercorp Financial Services Inc. mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de junio de 2012, que consta en la Escritura Pública No. 16,063, de fecha 22 de junio de 2012, extendida ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá, Licenciado Ricardo A. Landero M., inscrita en la Ficha No. 539106, Documento Redi No. 2197803 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá; que fue luego corregida por la Escritura Pública No. 17,416, de fecha 5 de julio de 2012, extendida ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá, Licenciado Ricardo A. Landero M., inscrita en la Ficha No. 539106, Documento Redi No. 2208035 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

2.1.2. Domicilio, Número de Teléfono y Fax

El domicilio legal de la sociedad se encuentra ubicado en la calle 50 y calle 74, San Francisco Edificio P.H. 909, Piso 16, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El número telefónico de sus oficinas en el Perú es + (511) 219-2000 y el número de Fax es: +(511) 219-2346.

2.1.3. Constitución e inscripción en los Registros Públicos

IFS fue constituida el 19 de septiembre de 2006, iniciando sus operaciones el 19 de enero del 2007. Su constitución consta en Escritura Pública No. 22,758 extendida ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, Licenciado Boris Barrios Gonzáles, inscrita en la Ficha No. 539106, Documento Redi No. 1014737 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá. IFS es una holding de responsabilidad limitada, constituida como resultado de la reorganización de la estructura de su principal accionista Intercorp Perú Ltd. (en adelante "Intercorp", una holding constituida en 1997 en las Bahamas) llevada a cabo durante el año 2007.

2.1.4.

Grupo económico

IFS forma parte del siguiente Grupo Económico al 31 de diciembre de 2021:

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
AGORA SERVICIOS DIGITALES S.A.C.	Sociedad dedica al desarrollo, administración y operación de servicios digitales, así como a la compra y venta al por menor y/o al por mayor de diversos bienes.
ALAMEDA COLONIAL S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A.- INTERBANK	Banco múltiple.
BEACON HEALTHCARE S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión y administración de inversiones en distintos sectores, entre ellos el sector salud.
BOTICAS IP S.A.C.	Venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador
CALLAO GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de distribución de bienes muebles en general.
CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL S.A.C	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
CENTRO LOGÍSTICO Y DE FABRICACIÓN S.A.C.	Venta al por menor en comercios no especializados, almacenamiento y depósito.
CENTROS DE SALUD PERUANOS S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de salud, tanto preventivos como recuperativos.
CHELSEA NATIONAL CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de servicios digitales.
COLECTIVO23 S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
COLEGIOS COLOMBIANOS S.A.S.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en Colombia.
COLEGIOS COLOMBIANOS HOLDING S.A.S.	Sociedad holding de Colegios Colombianos S.A.S.
COLEGIOS PERUANOS S.A.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria.
COMPAÑÍA DE SERVICIOS CONEXOS EXPRESSNET S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de operaciones a través de tarjetas de crédito.
COMPAÑÍA DE SERVICIOS FOOD RETAIL S.A.C.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias.
COMPAÑÍA FOOD RETAIL S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por mayor y menor no especializada y al transporte de carga por carretera.
COMPAÑÍA HARD DISCOUNT S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por menor en comercios no especializados.
CORPORACIÓN EDUCATIVA HISPANOAMERICANA S.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México.
CORRIENTE ALTERNA S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
DESARROLLADORA DE STRIP CENTERS S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas al negocio inmobiliario.
DOMUS HOGARES DEL NORTE S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
DROGUERIA INRETAIL PHARMA S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por menor y fabricación de productos farmacéuticos.
ELECTRO OH! S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por menor en comercios no especializados.
ESCUELA PERUANA DE EDUCACIÓN S.A.C.	Sociedad dedicada a la formación de docentes de la educación.
FARMACIAS PERUANAS S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios administrativos y gerenciales.
FINANCIERA OH! S.A.	Sociedad dedicada a la intermediación financiera.
FP SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Sociedad dedicada a brindar servicios compartidos.
HOMECENTERS PERUANOS ORIENTE S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar.
HOMECENTERS PERUANOS S.A.	Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar.
HORIZONTE GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
HORIZONTE GLOBAL OPPORTUNITIES PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
HPSA CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de mejoramiento del hogar.
IDAT S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
IFH CAPITAL CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.
IFH RETAIL CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones en el comercio minorista.
IFS DIGITAL S.A.C.	Sociedad holding.
INDIGITAL HOLDING CORP.	Sociedad holding dedicada a las inversiones.
INDIGITAL XP S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de desarrollo de productos digitales.
INMOBILIARIA MILENIA S.A.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias.
INMOBILIARIA PUERTA DEL SOL S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
INRETAIL PERÚ CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones en el negocio de comercio minorista.
INRETAIL PHARMA S.A.	Sociedad dedicada al negocio farmacéutico.
INRETAIL REAL ESTATE CORP.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO CORRIENTE ALTERNA S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo superior de la educación artística.
INTELIGO BANK LTD.	Banco autorizado a operar por la mancomunidad de Bahamas.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
INTELIGO GROUP CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTELIGO PERÚ HOLDINGS S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el sector financiero.
INTELIGO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.	Sociedad agente de bolsa.
INTELIGO USA INC.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERBANK - Peru Representações e Participações Brasil Ltda.	Oficina de Representación de Interbank en Brasil.
INTERCORP CAPITAL INVESTMENTS INC.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP CONNECTIVITY INC.	Sociedad holding dedicada a las inversiones.
INTERCORP EDUCATION SERVICES COLOMBIA S.L.	Sociedad holding de Colegios Colombianos Holding S.A.S.
INTERCORP EDUCATION SERVICES S.L.	Sociedad holding de Transformando la Educación de México S.A. de C.V.
INTERCORP FINANCIAL SERVICES INC.	Sociedad holding del sector financiero.
INTERCORP INVESTMENTS PERÚ INC.	Sociedad dedicada a las inversiones. Empresa matriz de inversiones no financieras (i.e. inmobiliarias).
INTERCORP MANAGEMENT S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales.
INTERCORP PERÚ LTD.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP PERÚ TRADING (SHANGHAI) COMPANY LTD.	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP PERÚ TRADING COMPANY LTD. (HONG KONG)	Sociedad dedicada a las inversiones.
INTERCORP RETAIL INC.	Sociedad dedicada a las inversiones. Empresa matriz en las inversiones de comercio minorista.
INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Sociedad administradora de fondos mutuos y de fondos de inversión.
INTERNACIONAL DE TÍTULOS SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. - INTERTÍTULOS	Sociedad de titulaciones.
INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Sociedad autorizada para la comercialización de seguros de vida, generales y rentas vitalicias.
INVERSIONES REAL STATE S.A.C	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
IR MANAGEMENT S.R.L.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales.
JORSA DE LA SELVA S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos.
LA PUNTA GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.
LINCE GLOBAL OPPORTUNITIES CORP.	Sociedad dedicada a las inversiones.
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	Sociedad dedicada a la venta mayorista principalmente de abarrotes y alimentos.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
MIFARMA S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos.
NEGOCIOS E INMUEBLES S.A.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias por retribución.
NG EDUCATION HOLDINGS CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION HOLDINGS II CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION HOLDINGS III CORP.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION III S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG EDUCATION IV S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
OPERADORA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.C.	Sociedad dedicada a brindar servicios integrales de logística, entre otros.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INRETAIL CONSUMER	Patrimonio fideicometido que invierte en el comercio minorista.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INRETAIL SHOPPING MALLS	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES HOLDING	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES HOLDING II	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES PERÚ	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES PUERTA DEL SOL	Patrimonio fideicometido de inversión en proyectos inmobiliarios.
PLAZA VEA ORIENTE S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de supermercados en la selva del Perú.
PROMOTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHICLAYO S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio educativo.
PUNTO DE ACCESO ESPAÑA S.L.U.	Sociedad dedicada a la tenencia de valores extranjeros
PUNTO DE ACCESO GUATEMALA S.A.	Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones.
PUNTO DE ACCESO HOLDINGS CORP.	Sociedad holding.
PUNTO DE ACCESO HONDURAS S.A.	Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones.
PUNTO DE ACCESO JAMAICA LIMITED	Sociedad proveedora de servicios de internet
PUENTE DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL S.A.	Sociedad dedicada a las inversiones.
QUICORP S.A.	Sociedad holding.

Determinación / Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
QUIFATEX S.A. (Ecuador)	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo en Ecuador.
QUÍMICA SUIZA S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo.
QUIMIZA LTDA. (Bolivia)	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo en Bolivia.
REAL PLAZA S.R.L.	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
SAN BORJA GLOBAL OPPORTUNITIES S.A.C.	Sociedad dedicada al comercio electrónico.
SAN MIGUEL GLOBAL OPPORTUNITIES S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México.
SERVICIOS EDUCATIVOS PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	Sociedad dedicada a hipermercados, supermercados y otros formatos de venta minorista.
TIENDAS PERUANAS ORIENTE S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar.
TIENDAS PERUANAS S.A.	Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar.
TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Sociedad holding de Servicios Administrativos Transformando la Educación de México S.C.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada a la educación superior.
UNIVERSIDADES DEL PERÚ S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio educativo.
URBI PROPIEDADES S.A.C.	Sociedad dedicada a la administración e inversiones inmobiliarias.
URBI PROYECTOS S.A.C.	Sociedad dedicada a actividades relacionadas con la estructuración, gestión, representación, asesoría, consultoría, ejecución, desarrollo, operación y/o financiamiento de proyectos de inversión.
URBI SOLUTIONS S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo, construcción, edificación y remodelación de unidades inmobiliarias.
VANTTIVE CIA. LTDA. (Ecuador)	Sociedad dedicada a la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos en Ecuador.
VANTTIVE S.A.C.	Sociedad dedicada a la distribución y comercialización de productos farmacéuticos.

2.1.5. Capital social, acciones creadas y emitidas y número y valor nominal de las acciones

El capital social de IFS al 01 de enero de 2008 estaba representado por 92,179,513 acciones con un valor de emisión de US\$9.72 por acción.

En el mes de septiembre de 2008, con motivo de una operación de intercambio de acciones de Interbank, IFS emitió 1,435,938 acciones a un valor de emisión de US\$9.72 cada una, quedando al 31 de diciembre de 2009 el capital social de IFS representado por 93,615,451 acciones con un valor de emisión de US\$9.72 por acción.

Posteriormente, en el mes de agosto de 2014, dos subsidiarias de Intercorp Perú Ltd. (Intercorp Capital Investments Inc. e IFH Capital Corp.) aportaron a IFS el 100% de sus acciones en el capital social de Inteligo Group Corp., una empresa constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá.

Como consecuencia de lo anterior el capital social de IFS pasó de la suma de US\$909,942,183.72 a la nueva suma de US\$1,099,437,598.08, emitiéndose 19,495,413 acciones representativas del capital social de IFS con un valor de emisión de US\$9.72 cada una, en favor de cada uno de los aportantes:

- (i) Intercorp Capital Investments Inc. recibió 9'747,707 acciones representativas del capital social de IFS, a cambio de las 418,727 acciones, íntegramente pagadas, representativas del 50% del capital social de Inteligo Group Corp. que aportó a IFS.
- (ii) IFH Capital Corp. recibió 9'747,706 acciones representativas del capital social de IFS, a cambio de las 418,727 acciones, íntegramente pagadas, representativas del 50% del capital social de Inteligo Group Corp. que aportó a IFS.

A 31 de diciembre de 2018 el capital social de IFS estaba representado por 113,110,864 acciones con un valor de emisión de US\$9.72 cada una y un valor de mercado de US\$42.00 por acción, de las cuales Intercorp Peru Ltd tenía: (i) directamente 64,568,380 acciones que representaban el 57.08% del capital social de IFS, e (ii) indirectamente a través de cada una de sus subsidiarias Intercorp Capital Investments Inc. e IFH Capital Corp., acciones representativas del 8.62% del capital social de IFS.

El 18 de julio de 2019, IFS realizó una oferta pública de 9,000,000 acciones comunes a un precio de US\$ 46.00 por acción común tanto en la Bolsa de Valores de Lima como en la Bolsa de Valores de Nueva York. Las acciones fueron ofertadas por (i) IFS, (ii) Banco Internacional del Perú, SAA — Interbank, una subsidiaria de IFS, (iii) Intercorp Perú Ltd. (accionista controlador de IFS) y (iv) un tercero no relacionado. Como parte de la transacción, IFS vendió 2,418,754 acciones comunes mantenidas en tesorería (incluyendo las acciones vendidas por Interbank) y 1,150,000 acciones comunes recién emitidas. Adicionalmente, IFS otorgó a los bancos suscriptores (*underwriters*) una opción por una duración de 30 días adicionales para comprar, como oferta primaria

adicional, hasta 1,350,000 acciones ordinarias adicionales. Las acciones de la oferta comenzaron a cotizarse en la Bolsa de Nueva York el 19 de julio de 2019, bajo el símbolo "IFS".

El 19 de julio de 2019, los bancos suscriptores (*underwriters*) ejercieron la opción de compra previamente mencionada por un total de 1,186,841 acciones comunes de la sociedad con un valor de emisión de US\$ 9.72 cada una, representativas del capital social de la Sociedad, para ser negociadas y colocadas en la Bolsa de Valores de Nueva York al mismo precio de colocación de US\$ 46.00 que fue informado al mercado.

Como consecuencia de estas transacciones, el monto del capital social pagado aumentó a US\$1,122,151,692.60 siendo representado por 115,447,705 acciones con un valor de emisión de US\$9.72 por acción.

2.1.6. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2021 el principal accionista de IFS es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD	GRUPO ECONÓMICO
Intercorp Perú Ltd	62,037,134	53.74%	Bahamas	Grupo Intercorp

2.1.7. Composición Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de IFS quedó representado por 115,447,705 acciones con un valor de mercado de US\$ 26.85 por acción en la Bolsa de Valores de Lima y de US\$ 26.38 por acción en la Bolsa de Valores de Nueva York, de las cuales Intercorp Perú Ltd. mantiene 62,037,134 acciones que representan el 53.74% del capital social emitido de IFS.

2.2 Descripción de Operaciones y Desarrollo

2.2.1. Objeto social

IFS pertenece al CIIU 6599, correspondiente a empresas de "Otros Tipos de Intermediación Financiera N.C.P." IFS es una sociedad cuyo objeto social es servir de holding de la División Financiera del Grupo Intercorp.

2.2.2. Plazo de duración del negocio

El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

2.2.3. Evolución de las operaciones

2.2.3.1. **Reseña histórica**

IFS, con sede en Panamá, fue fundada en el 2006 como parte de una reorganización corporativa del Grupo Intercorp. Dicha reorganización simplificó la estructura del Grupo y creó IFS para agrupar los activos con los que el Grupo opera en la industria de servicios financieros en el Perú: Interbank e Interseguro.

En junio de 2007 se completó exitosamente la oferta pública inicial de acciones de IFS, la misma que fue sobre-suscrita en más de 8 veces y permitió levantar capital por US\$ 310 millones, producto de la venta del 24% de sus acciones. La colocación de acciones en el exterior fue la primera de una empresa peruana no-minera en 12 años y generó la activa participación de más de 100 inversionistas internacionales, incluyendo a los más grandes fondos a nivel mundial. La transacción significó una valorización implícita de IFS de US\$ 1,300 millones.

En septiembre de 2008 IFS lanzó una Oferta Pública de Intercambio de acciones de Interbank por acciones de IFS cuyo principal objetivo era el de generar mayor valor para los accionistas minoritarios de Interbank. El ratio de intercambio fue de una acción de IFS por cada 9.45 acciones de Interbank entregadas. La operación fue un éxito acogiendo 13,565,775 acciones de Interbank, las cuales fueron intercambiadas por un total de 1,435,938 acciones de IFS. Con esta operación, el flotante de Interbank se redujo de 3.12% a 0.71% y la participación accionaria de IFS en Interbank aumentó de 96.88% a 99.29%.

El 01 de agosto de 2014 el 100% de Inteligo Group Corp. fue adquirido por Intercorp Financial Services Inc. como parte de una reestructuración corporativa. Esta compra no incluyó la subsidiaria Inteligo Real Estate Corp., la misma que fue transferida a Intercorp Peru Ltd. antes de la adquisición de Inteligo Group Corp. por parte de IFS. Dicha transferencia originó una disminución del capital social de Inteligo Group Corp.

El 31 de mayo de 2017 se anunció la adquisición de Seguros Sura e Hipotecaria Sura, la cual fue aprobada el 28 de septiembre de 2017. La adquisición se concretó mediante la compra de acciones a Sura Asset Management el 2 de noviembre de 2017 y a Wiese Group el 22 de noviembre de 2017. Esta transacción fue financiada mediante la emisión de bonos senior por US\$300 millones en octubre de 2017. La integración de Seguros Sura e Hipotecaria Sura a Interseguro se realizó durante el primer semestre de 2018.

En enero de 2019, se reorganizó el negocio de gestión patrimonial en Inteligo al transferir Interfondos, subsidiaria de fondos mutuos de Interbank, a Inteligo Group, donde la gestión de activos es el negocio principal.

En julio de 2019 IFS debutó en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) con una oferta pública inicial de aproximadamente nueve millones de acciones a un precio de 46 dólares por acción. Los valores fueron ofrecidos por IFS, Interbank, Intercorp Perú y un tercero no afiliado.

Las acciones de IFS se comercializan bajo el código nemónico “IFS” tanto en la Bolsa de Valores de Lima y en la Bolsa de Valores de Nueva York. Asimismo, IFS cuenta con dos

símbolos en Bloomberg, IFS PE e IFS US, uno para cada mercado en el que ha listado sus acciones. Actualmente, aproximadamente 29.36% de las acciones de IFS son públicamente transadas en Perú y en Estados Unidos. Al 31 de diciembre de 2021, Intercorp Perú mantiene de forma directa e indirecta el 70.65% y el 70.64% del capital social emitido y en circulación de IFS, respectivamente.

Breve Reseña de Interbank

Interbank fue constituido en Lima, Perú, en el año 1897, operando bajo la razón comercial “Banco Internacional del Perú” e “Interbank”. En 1944, la empresa International Petroleum Company adquirió el control de Interbank y mantuvo tal condición hasta 1967, cuando suscribió una asociación en participación con Chemical Bank New York Trust & Co. En 1970, Interbank fue transferido al gobierno peruano como parte de la reforma del sistema bancario del gobierno militar de aquel entonces. En agosto de 1994, como parte del esfuerzo de privatización del gobierno, el 91% del capital social de Interbank fue adquirido por la Corporación Interbank, la cual posteriormente transfirió su cartera en Interbank a favor de Intercorp Perú Ltd. Las acciones remanentes del capital social de Interbank fueron vendidas principalmente a los empleados de Interbank.

Luego de la adquisición por Intercorp Perú Ltd. en 1994, Interbank inició sus operaciones bajo la razón social de “Interbank” como parte de un esfuerzo de renovación de marca y modernización. Desde entonces, Interbank se ha desarrollado hasta llegar a ser uno de los principales proveedores de créditos de consumo en Perú y uno de los bancos más innovadores del país, enfocándose principalmente en operaciones de banca personal y en el desarrollo de canales de distribución convenientes. En abril de 2001, Interbank adquirió un bloque de activos y pasivos del Banco Latino S.A. (el quinto banco más grande del Perú en ese momento), incluyendo la cartera de créditos. En septiembre de 2002, adquirió la cartera de tarjetas de crédito de Aval Card Perú S.A., fortaleciendo su posición en el segmento de banca personal. Posteriormente, en septiembre de 2007, Interbank adquirió la cartera hipotecaria del Banco de Trabajo, compuesta por más de 2,500 créditos.

Desde inicios del 2007 y hasta fines del 2008, Interbank llevó a cabo un agresivo proceso de expansión cuyo objetivo principal buscaba duplicar la red de distribución en dos años. De este modo, el número de agencias de Interbank pasó de 111 a fines del 2006 a 207 tiendas al cierre del 2008. Asimismo, el número de cajeros pasó de 701 a 1,400 en el mismo período.

La expansión de Interbank en 2007 incluyó además la apertura de la oficina de representación comercial del Grupo Intercorp en Shanghai en el mes de agosto, contribuyendo a dinamizar el intercambio comercial con China, segundo socio comercial del país en ese entonces. La oficina fue la primera de una empresa peruana en China y mereció el Premio a la Creatividad Empresarial 2007 en la categoría “Atención al Cliente”.

El fuerte crecimiento del Grupo Intercorp en los años siguientes hizo conveniente implementar una reorganización corporativa. Como parte de ese proceso, se creó

Intergrupp Financial Services Corp. – ahora Intercorp Financial Services Inc., IFS, empresa matriz (holding) de Interbank e Interseguro. En junio de 2007 se completó exitosamente una transacción histórica para el Grupo Intercorp a través de la oferta pública inicial de acciones de IFS, la misma que fue sobre suscrita en más de 8 veces y permitió levantar capital por más de US\$ 310 millones, producto de la venta del 24% de las acciones de IFS. La transacción incorporó como socios de IFS a los fondos más importantes y sofisticados del mundo, potenciando la imagen del Grupo y sentando precedente para que otras empresas peruanas accedan al mercado de capitales internacional.

En 2015 el Banco reformuló su Plan Estratégico para afianzar su estrategia digital y fortaleció su oferta de canales alternativos, tales como banca móvil y banca por Internet, con el objetivo de ofrecer a sus clientes una mayor conveniencia y experiencias uniformes en todos sus canales. Este esfuerzo resultó en una mejora importante del nivel de eficiencia, con un crecimiento rentable en tiendas. Interbank fue reconocido como “Banco del Año en Perú” por The Banker, tanto en 2015 como en 2016.

Durante 2017 la economía peruana fue impactada negativamente por varios factores, tales como el Niño Costero, los escándalos de corrupción asociados a constructoras brasileñas y peruanas, y los enfrentamientos entre el poder ejecutivo y el Congreso. En este periodo, el Banco puso mucho énfasis en calibrar los modelos de riesgos y fortalecer las políticas de admisión de créditos y de cobranzas. Ese año, Interbank fue reconocido como “Banco del Año 2017 en Perú” por la publicación Latin Finance.

En 2018, la estrategia del Banco continuó enfocándose en el desarrollo de su plataforma digital, tanto para el segmento de personas como para el comercial. En este año, Interbank fue reconocido como “Banco del Año 2018 en Perú” por la publicación británica Euromoney.

En 2019, y como parte de una reorganización dentro de Intercorp Financial Services Inc., Interbank transfirió su negocio de gestión patrimonial, Interfondos, a Inteligo, donde la gestión de activos es el negocio principal. Adicionalmente, Interbank siguió afianzando su estrategia de crecimiento en el segmento de consumo, donde se posicionó como el banco con mayor participación de mercado en tarjetas de crédito, gracias a su oferta diferenciada de productos y al desarrollo de una plataforma digital de fácil uso y acceso para sus clientes. Producto de ello, Interbank fue reconocido nuevamente como “Banco del Año 2019 en Perú” por The Banker.

En 2020, Interbank desplegó un plan de continuidad de negocio desde inicios de marzo para enfrentar los impactos de la pandemia del COVID-19 en sus operaciones, con acciones que abarcaron los diferentes niveles de su organización. Con el fin de fortalecer la posición de capital y liquidez, el banco redujo el ratio de pago de dividendos aplicable al resultado de 2019, del usual 45% a 25%, y acordó capitalizar la totalidad de las utilidades del periodo registradas hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo, en julio de 2020 se emitieron bonos subordinados por US \$ 300 millones, con vencimiento en julio de 2030 y con una opción de redención en 2025. Además, Interbank tuvo una participación relevante en el Programa Reactiva Perú, el cual tuvo por finalidad asegurar la continuidad de la cadena de pagos en el país a través de la colocación de créditos

comerciales con distintos niveles de garantía del gobierno (80%, 90%, 95% y 98%). Como resultado de lo anterior, el Banco incrementó su participación de mercado en el segmento comercial y estableció nuevas relaciones comerciales, principalmente con clientes de las bancas mediana y pequeña empresa. Sumando otros premios destacables de orden internacional, Interbank fue triplemente reconocido como “Banco del Año 2020 en Perú” por Euromoney, Latin Finance y The Banker. Además, fue seleccionado en el puesto 3 en Perú y en el puesto 10 en Latinoamérica en el ranking Par elaborado por Aequales, empresa que provee herramientas para el cierre de brechas de género.

El año 2021 fue uno de rápida recuperación para Interbank, cuyos indicadores operativos clave llegaron a alcanzar niveles cercanos previos a la pandemia del COVID-19, así como de crecimiento en las participaciones de mercado en créditos de consumo y en depósitos de personas. Además, el Banco presentó su nueva estrategia digital de “dos frentes” enfocada en: (i) mejorar los niveles de eficiencia al ofrecer productos y servicios 100% digitales, con miras a pasar de un modelo Digital First a un modelo Digital Only; y (ii) encontrar nuevas fuentes de crecimiento a través de alianzas de Open Banking, un nuevo ecosistema de pagos y Rappibank, mientras adopta una mentalidad Fintech. De esta manera, la base de clientes del Banco aumentó 18% en 2021, alcanzando los 4.6 millones de clientes. Adicionalmente, fiel a su visión de “Ser el mejor banco a partir de las mejores personas”, Interbank alcanzó el primer lugar como mejor empresa para trabajar en Perú y Latinoamérica por el Great Place to Work Institute. Siguiendo su estrategia de atraer el talento necesario para el desarrollo de su negocio, Interbank también fue reconocido con el segundo y el undécimo mejor lugar para trabajar en Perú en los rankings de millennials y mujeres, respectivamente. Asimismo, como la primera y séptima mejor empresa para trabajar en Perú desde casa y en el ranking de diversidad e inclusión, respectivamente. Igualmente, figuró una vez más en el ranking elaborado por Pricewaterhouse-Coopers y Revista G del Diario Gestión entre las diez empresas más admiradas del Perú. Asimismo, Interbank fue reconocido en el top 4 de mejores empresas del ranking Responsabilidad ESG de Merco, una evaluación sobre el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo de las organizaciones en el Perú. Finalmente, el Banco se ubicó por tercer año consecutivo en el primer lugar de las empresas más responsables en materia de sostenibilidad en el sector bancario.

Las acciones de Interbank se negocian en la Bolsa de Valores de Lima bajo el símbolo de INTERBC1.

Breve Reseña de Interseguro

Interseguro se constituyó el 16 de junio de 1998, producto de la asociación entre el Grupo Intercorp y Bankers Trust. Más adelante, en el año 2007, el Grupo Interbank creó una holding financiera, Intergroup Financial Services Corp. – ahora Intercorp Financial Services Inc. (IFS), consolidando la propiedad de Interbank e Interseguro. Actualmente, Interseguro es una de las principales aseguradoras peruanas, especializada en Rentas Vitalicias. Sumado a su posición competitiva en el mercado de Rentas Vitalicias, Interseguro ofrece otros productos como seguros de vida y seguros masivos de bajo costo vendidos principalmente a través de los canales de distribución del Grupo Intercorp.

En este contexto, en noviembre de 2017, se concretó la adquisición de la compañía de Seguros Sura, lo cual consolidó a Interseguro como la compañía con mayores activos en la rama de Vida y la segunda en la industria en su conjunto. Asimismo, durante 2017 se logró duplicar el número de pólizas administradas, al incorporar la cartera de pólizas de Rentas Vitalicias adquiridas a Mapfre y la cartera adquirida por la compra de Seguros Sura.

Durante el año 2019, se aprobó el proyecto de Reorganización Simple entre Interseguro y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (Mapfre), a través del cual, se acordó la transferencia de la cartera de las obligaciones que mantiene Mapfre frente a pensionistas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

En 2021, Interseguro generó primas por S/ 1,040.6 millones alcanzando una participación de 12.6% en el mercado de seguros de vida y de 7.2% en el mercado total de seguros. En el segmento de Rentas Vitalicias, Interseguro mantuvo el liderazgo en el mercado con una participación de 32.0%.

Al cierre de 2021, la empresa está conformada por 811 colaboradores y administra activos por S/ 14,988 millones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards o IFRS).

Breve Reseña de Inteligo

Inteligo Group Corp. fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá en 2006. Cuenta con cuatro subsidiarias: Inteligo Bank Ltd., Inteligo Sociedad Agente de Bolsa, Inteligo Perú Holdings e Inteligo USA.

a. Inteligo Bank Ltd.:

Incorporado bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas en 1995, se dedica al negocio de asesoría financiera y gestión de patrimonios. Cuenta con una sucursal en Panamá, constituida en 1997 y que opera bajo una licencia internacional de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

b. Inteligo Sociedad Agente de Bolsa:

Incorporada bajo las leyes de la República del Perú en 1997, tiene como principales actividades la compra y venta de valores que sean objeto de negociación en el mercado bursátil y extra-bursátil; así como el asesoramiento a los inversionistas en el mercado de valores.

c. Inteligo Perú Holdings:

Constituida bajo las leyes de la República del Perú en el año 2018, es la holding y principal accionista de Interfondos S.A. - Sociedad Administradora de Fondos. Inteligo Perú Holdings se dedica a brindar servicios corporativos a las empresas de Inteligo Group.

Interfondos fue constituida bajo las leyes de la República de Perú en 1994 y adquirida por Inteligo Perú Holdings el 8 de enero de 2019. La empresa tiene como principales actividades la administración de fondos mutuos y fondos de inversión domiciliados en Perú, principalmente para clientes locales.

d. Inteligo USA:

Constituida bajo las leyes de la Ciudad de Nueva York en el año 2019, Inteligo USA se dedica a ofrecer servicios financieros en los Estados Unidos.

En 2021, la utilidad neta de Inteligo Group ascendió a S/ 283.5 millones.

Al cierre de 2021, Inteligo Group contaba con 338 colaboradores, y administraba activos de clientes más depósitos por un valor de S/ 27,151 millones.

Desde el año 2011 hasta el 2019, Inteligo Sociedad Agente de Bolsa participó y fue premiada dentro de las quince mejores empresas para trabajar - GPTW en su categoría; en 2019 alcanzó el segundo puesto. En 2021, las tres empresas de Inteligo Group localizadas en Perú (Inteligo Sociedad Agente de Bolsa, Inteligo Perú Holdings e Interfondos) participaron de manera conjunta en el GPTW y juntas obtuvieron el segundo lugar de su categoría.

2.2.3.2. El sistema financiero y asegurador peruano

Entorno Macroeconómico

En el 2021, la economía mundial presentó una recuperación alrededor de 5.9% después de haber mostrado una caída de 3.1% en 2020. La recuperación estuvo explicada principalmente por el reinicio de actividades comerciales y el avance de la vacunación contra el COVID-19 alrededor del mundo.

La economía de Estados Unidos presentó un crecimiento en torno al 5.7% en 2021, mostrando una mejora con respecto a la caída de 3.4% en 2020. El crecimiento estuvo acompañado por altos registros de inflación e incertidumbre, esto último relacionado con los planes de normalización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos.

La Eurozona volvió a la línea de crecimiento con un 5.2% en 2021 después de haber registrado una contracción de 6.4% el año anterior. La capacidad financiera de los países dentro de la Eurozona les permitió contar con las vacunas necesarias para reiniciar sus actividades.

Por su parte, China registró un crecimiento de 8.1%, cifra muy por encima de las registradas en los últimos 5 años. El aumento de la demanda mundial fue el principal factor que explicó tal incremento anual.

En cuanto a la economía local, Perú registró un crecimiento de 13.3% en 2021, comparado con el retroceso de 11.1% registrado en 2020. Este resultado se explicó

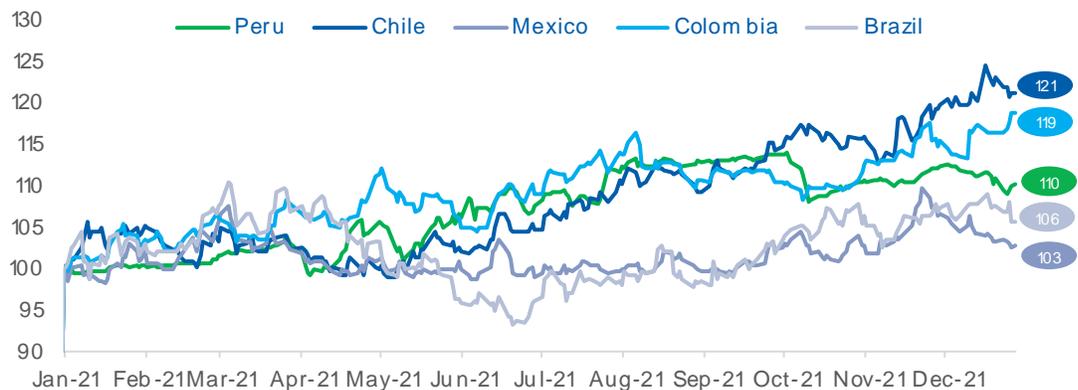
principalmente por una recuperación en los términos de intercambio, el dinamismo del sector construcción, el avance de la vacunación contra el COVID-19 alrededor del país y la implementación de paquetes de estímulo fiscal y monetarios por parte del Gobierno Central y el Banco Central de Reserva (BCRP). Cabe mencionar que los retiros de fondos de AFPs y la libre disposición de cuentas de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) tuvieron un impacto positivo en el consumo interno. Sin embargo, la incertidumbre política estuvo presente desde inicios del año por la expectativa y los resultados de las elecciones presidenciales.

Por su parte, la demanda interna mostró un crecimiento de 14.4%, comparado con la caída de 9.5% registrada en 2020, principalmente debido a una recuperación del consumo privado (+11.7% vs. -9.8% en 2020) y de la inversión privada (+37.6% vs. -16.5% en 2020). El incremento de la inversión pública (+23.7% vs. -15.5% en 2020) también contribuyó con la recuperación de la demanda interna.

La inflación se ubicó en 6.4% en 2021, muy por encima del 2.0% registrado en 2020. En este escenario y como medida para contrarrestar los impactos de la inflación, el BCRP subió la tasa de interés de referencia cinco veces en 2021, a 2.5%, después de reducirla a niveles casi cercanos a 0% en 2020.

Finalmente, el Sol se depreció en 2021 producto de eventos políticos en el país que tomaron lugar durante todo el año.

Desempeño de monedas



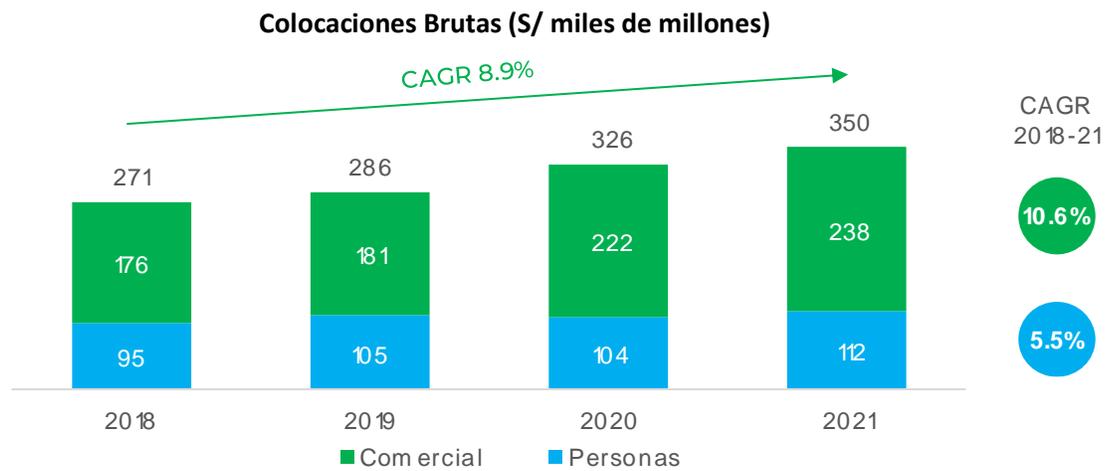
Fuente: Bloomberg. Datos al 31 de Diciembre de 2021

Sistema Bancario

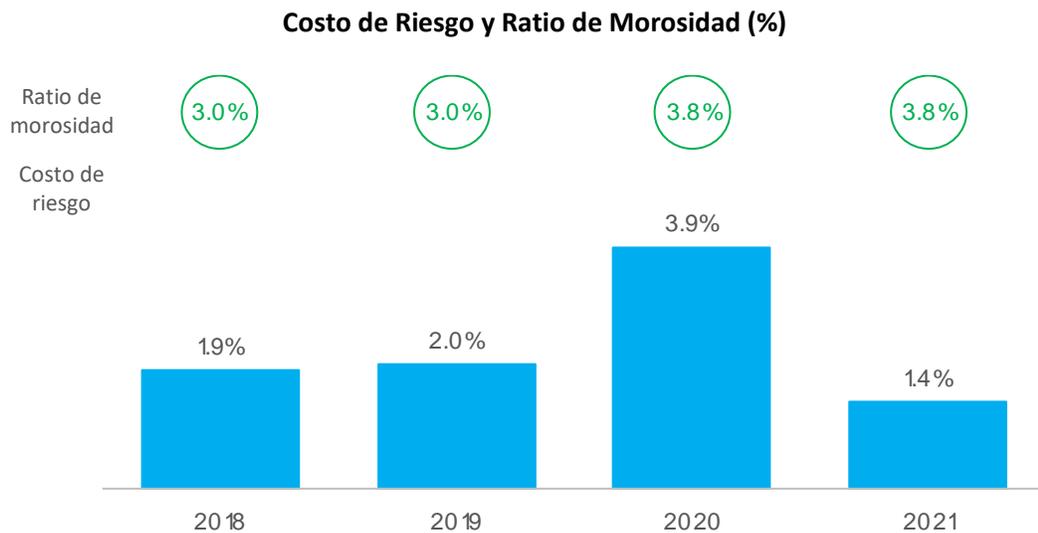
La utilidad neta del sistema bancario más que se duplicó en 2021, comparada con la caída de 76.8% registrada en 2020, mientras que la rentabilidad patrimonial también mejoró al registrar un ROE de 13.3% en 2021, por encima del 4.0% registrado en 2020. Las colocaciones brutas a nivel del sistema bancario crecieron 7.4% en 2021, por debajo del 14.0% registrado en 2020, producto de vencimientos o prepagos de préstamos en el segmento comercial asociados al Programa Reactiva Perú.

El sistema bancario mantuvo los niveles de morosidad estables, terminando el año 2021 en un nivel de 3.8%, igual al reportado en 2020. Por otro lado, el índice de cobertura del sistema fue de 155.5% en 2021, menor al 177.7% registrado en 2020, pero aún en niveles saludables. En cuanto al nivel de capitalización, este se mantuvo sólido y cerró el año 2021 en 14.9%, comparado con el 15.4% reportado en 2020.

Principales Indicadores del Sistema Bancario

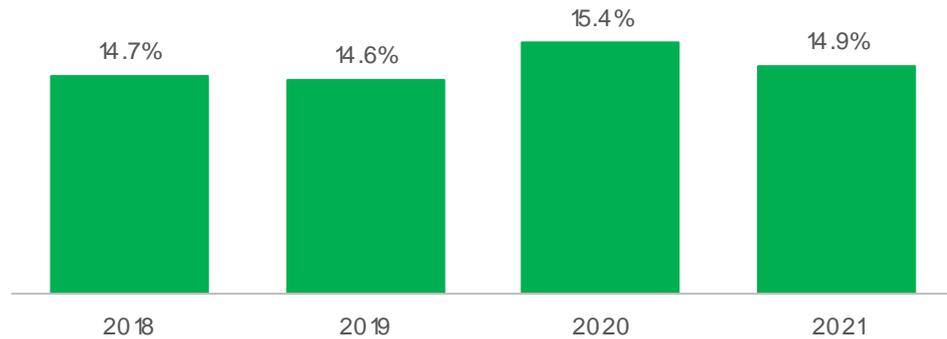


Fuente: SBS



Fuente: SBS

Capitalización (%)



Fuente: SBS

El mercado de seguros peruano

La industria de seguros en Perú está compuesta de 18 compañías, de las cuales siete se centran exclusivamente en Ramos Generales, cuatro en Ramos de Vida, y siete dedicadas a ambos rubros.

Por su parte, los tres seguros más representativos, en términos de primas anuales, fueron los Seguros de Desgravamen que representaron el 9.3% de las primas vendidas, mientras que las primas de seguros de Seguros Previsionales y Asistencia Médica representaron 9.2% y 8.4%, respectivamente, de las ventas totales de seguros en 2021.

En términos generales, al cierre de 2021, la utilidad de las empresas que participan en el mercado ascendió a S/ 418.5 millones, lo que representa una reducción de 63.2% respecto del periodo anterior. Esta reducción se explicó principalmente por el impacto de la pandemia COVID-19 en la industria aseguradora. Asimismo, el Retorno sobre Patrimonio (ROE) del mercado mostró una disminución, pasando de 12.2% en 2020 a 5.0% en 2021. Por su parte, el Retorno sobre Activos (ROA) pasó de 1.9% a 0.7% en el mismo periodo analizado.

A pesar del impacto del COVID-19, las perspectivas de la industria y la Compañía en el mediano y largo plazo son favorables explicadas por el eventual final de la pandemia, mejores condiciones de los mercados financieros y el bajo nivel de penetración de los seguros en el Perú (como porcentaje del PBI) en relación con otros países de la región. De igual forma, existe espacio para continuar desarrollando nuevos canales y productos, así como alianzas estratégicas con otras empresas del Grupo Intercorp.

Mercado de Asesoría Financiera, Gestión de Patrimonios e Intermediación Bursátil

El negocio de asesoría financiera y gestión de patrimonios es altamente competitivo. La industria se caracteriza por incluir firmas locales, internacionales y, en los últimos años, un incremento de asesores independientes.

Inteligo Bank Ltd., tiene como principales competidores internacionales a UBS y Credit Suisse, entre otros. La oferta de productos por clase de activo incluye instrumentos de renta fija, renta variable e inversiones alternativas; tanto en el mercado local como en el mercado internacional.

Inteligo Sociedad Agente de Bolsa provee servicios de custodia y corretaje en la Bolsa de Valores de Lima. Asimismo, Interfondos provee servicios de administración de fondos mutuos y fondos de inversión en el mercado peruano.

Finalmente, desde 2019, Inteligo USA provee servicios de asesoría financiera y administración de operaciones en el mercado estadounidense.

2.2.3.3. Descripción de los principales activos: Balance General

Al 31 de diciembre de 2021, IFS mantiene el 99.30% del capital social en circulación de Interbank, el 99.84% del capital social en circulación de Interseguro Compañía de Seguros S.A. y el 100.00% de Inteligo Group Corp. Las operaciones de IFS y sus subsidiarias se concentran en Perú y en la República de Panamá.

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de IFS sin incluir los efectos de la consolidación de éstos con sus subsidiarias, conforme lo establecen las normas legales y de presentación de información financiera en el Perú.

A continuación se presentan los estados financieros separados auditados de IFS:

Intercorp Financial Services Inc.
Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Activo		
Activo corriente		
Disponibles	338,840	310,043
Depósito a plazo fijo	-	72,360
Cuentas por cobrar a Subsidiarias y vinculada	1,331	1,845
Otras cuentas por cobrar	1,472	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	188,657	154,979
Total activo corriente	530,300	539,227
Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	40,004	415,031
Inversiones en Subsidiarias	10,039,341	9,017,268
Otros activos	136,651	36,278
Total activo no corriente	10,215,996	9,468,577
Total activo	10,746,296	10,007,804
Pasivo		
Intereses, provisión por impuesto sobre dividendos, cuentas por pagar diversas y provisiones	56,316	26,563
Total pasivo corriente	56,316	26,563
Bonos corporativos	1,185,943	1,073,132
Total pasivo	1,242,259	1,099,695
Patrimonio neto		
Capital social	1,038,017	1,038,017
Acciones en tesorería	(3,363)	(2,769)
Prima de capital	532,771	532,771
Reservas	5,200,000	5,200,000
Resultados no realizados	(168,300)	836,773
Utilidades acumuladas	2,904,912	1,303,317
Total patrimonio neto	9,504,037	8,908,109
Total pasivo y patrimonio neto	10,746,296	10,007,804

Intercorp Financial Services Inc.
Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Participación en los resultados de las Subsidiarias, neta	<u>1,953,969</u>	<u>426,469</u>
(Gastos) ingresos		
Gastos financieros, netos	(47,450)	(36,939)
Ganancia neta en instrumentos financieros derivados de negociación	-	1,260
(Pérdida) ganancia neta en valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	(15,915)	26,151
Ganancia neta en la venta de inversiones financieras a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	268	-
Gastos generales y de operación	(24,553)	(26,348)
Otros gastos	(158)	-
Diferencia en cambio, neta	<u>(37,468)</u>	<u>(9,351)</u>
	<u>(125,276)</u>	<u>(45,227)</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta sobre dividendos	1,828,693	381,242
(Provisión) recupero sobre impuesto a la renta sobre dividendos	<u>(38,538)</u>	<u>2,017</u>
Utilidad neta del año	<u><u>1,790,155</u></u>	<u><u>383,259</u></u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	<u>15.510</u>	<u>3.320</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	<u>115,419</u>	<u>115,447</u>

Análisis de estados financieros de la empresa en el año 2021

La utilidad neta consolidada de Intercorp Financial Services fue S/ 1,800.2 millones en 2021, un incremento de más del cuádruple respecto del año anterior. Los principales factores que explicaron este resultado fueron una reducción de 84.1% en el gasto de provisiones, así como crecimientos de 16.6% en otros ingresos, 13.9% en ingresos netos por servicios financieros y 2.2% en intereses y rendimientos similares netos. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por otros gastos 18.4% mayores, así como por un resultado por translación negativo y una mayor contribución de impuesto a la renta.

Resultados de las principales subsidiarias:

Segmento Banca

La utilidad neta de Interbank fue S/ 1,360.3 millones en 2021, comparada con resultados cercanos al punto de equilibrio el año anterior.

Los principales factores que contribuyeron a este resultado fueron una reducción en el gasto de provisiones de S/ 2,014.9 millones, así como crecimientos de S/ 108.4 millones en otros ingresos y S/ 57.7 millones en ingresos netos por servicios financieros. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por una mayor contribución de impuesto a la renta y por un incremento de S/ 254.4 millones en otros gastos, además de una disminución de S/ 39.4 millones en intereses y rendimientos similares netos.

Cabe mencionar que los resultados de Interbank en 2021 estuvieron favorecidos por una reversión en el gasto de provisiones, relacionada con la liberación de provisiones por criterio experto de S/ 297.2 millones, o S/ 209.5 millones después de impuestos en el último trimestre de 2021.

El ROE de Interbank fue 21.0% en 2021, lo cual significó una importante mejoría frente a lo reportado en 2020. Excluyendo el impacto relacionado con la liberación de provisiones por criterio experto, el ROE hubiese sido 17.9% en 2021.

Activos Rentables

Los activos rentables de Interbank ascendieron a S/ 65,790.4 millones al 31 de diciembre de 2021, un incremento de 0.4% AaA.

El crecimiento anual en los activos rentables se atribuyó a incrementos de 12.2% en inversiones financieras y 6.3% en la cartera de créditos neta, contrarrestados por una disminución de 18.6% en disponible y fondos interbancarios. El aumento en inversiones se debió principalmente a mayores saldos en bonos soberanos, Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva (CDBCR) y bonos corporativos. La reducción en disponible se debió principalmente a un menor saldo de depósitos en el BCRP.

La evolución de la cartera de créditos vigentes estuvo afectada principalmente por la colocación y el vencimiento o prepago de créditos comerciales relacionados al Programa

Reactiva Perú. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de cartera vigente asociados al Programa Reactiva Perú ascendieron a S/ 4,459.0 millones en comparación con S/ 6,616.5 millones al 31 de diciembre de 2020.

El incremento anual de la cartera de colocaciones vigentes fue 3.7%, explicado por un aumento de 13.6% en la cartera de personas, parcialmente compensado por una disminución de 4.3% en la cartera comercial. Excluyendo el efecto del Programa Reactiva Perú en los trimestres comparables, la cartera de colocaciones vigentes y la cartera comercial hubiesen crecido 11.0% y 7.9% AaA, respectivamente.

El crecimiento AaA en la cartera de personas fue resultado de incrementos de 14.9% en créditos de consumo y 11.7% en préstamos hipotecarios. El aumento en créditos de consumo se explicó por mayores saldos en tarjetas de crédito y préstamos por convenio, entre otros. El crecimiento en hipotecas se debió a un mayor dinamismo en los segmentos tradicional y MiVivienda.

La reducción anual en la cartera comercial se explicó por menores préstamos de corto y mediano plazo, así como por una reducción en operaciones de arrendamiento financiero; ambas disminuciones en todos los segmentos. Estos efectos fueron parcialmente compensados por mayores colocaciones de comercio exterior en todos los segmentos.

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2021 y en línea con las facilidades ofrecidas para sobrellevar los impactos del COVID-19, 262 mil clientes de Interbank aún estuvieron sujetos a la reprogramación de sus deudas, de los cuales aproximadamente 252 mil eran clientes de la banca personas y alrededor de 10 mil, de la banca comercial. Los créditos que estuvieron sujetos a algún tipo de reprogramación representaron S/ 6.3 miles de millones o 14.6% de la cartera total del banco. De estos, S/ 4.5 miles de millones provinieron de la banca personas (21.4% de las colocaciones de personas), mientras que los S/ 1.8 miles de millones restantes, de la banca comercial (8.0% de las colocaciones comerciales).

Estructura de Financiamiento

El fondeo total de Interbank se vio influenciado por impactos transitorios en la liquidez del sistema financiero y la depreciación del tipo de cambio, producto de eventos políticos en el país que tomaron lugar durante todo el 2021, así como de una mayor captación de ahorros de personas por el retiro de fondos de AFPs y la libre disposición de cuentas de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS). Además, estuvo afectado por la evolución de los saldos de adeudados de largo plazo provistos por el BCRP, en el contexto del fondeo relacionado con el Programa Reactiva Perú. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de dichos adeudados fue S/ 4,389.9 millones, en comparación con S/ 5,887.9 millones al 31 de diciembre de 2020.

El fondeo total del banco disminuyó 0.7% AaA, a diferencia del crecimiento mostrado por los activos rentables. Ello fue explicado por una reducción de 13.6% en adeudados y fondos interbancarios, parcialmente contrarrestada por aumentos de 6.9% en bonos, títulos y valores en circulación, y 0.9% en depósitos y obligaciones. Excluyendo el efecto

del Programa Reactiva Perú, el fondeo total del banco hubiese crecido 1.9% AaA, mientras que el saldo de adeudados y fondos interbancarios hubiese aumentado 6.4%.

La reducción AaA en adeudados y fondos interbancarios fue resultado principalmente de un menor fondeo de largo plazo proveniente del BCRP y COFIDE, en línea con la menor disposición de fondos del Programa Reactiva Perú, así como de un menor fondeo de largo plazo del exterior. Estos efectos fueron parcialmente compensados por mayores adeudados de corto plazo del exterior y un mayor fondeo de corto plazo de COFIDE.

El incremento AaA en bonos, títulos y valores en circulación se debió principalmente a una depreciación de 10.1% del tipo de cambio respecto del 2020, parcialmente contrarrestada por el rescate de bonos subordinados locales por S/ 110.0 millones en setiembre de 2021.

El aumento anual en depósitos y obligaciones se atribuyó principalmente a un crecimiento de 10.1% en depósitos de personas, parcialmente contrarrestado por disminuciones de 20.7% en depósitos institucionales y 0.4% en depósitos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2021, la participación de los depósitos y obligaciones sobre el fondeo total fue 74.9%, por encima del 73.7% registrado al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, la participación de los depósitos institucionales sobre el total de depósitos disminuyó de 17.7% al 31 de diciembre de 2020 a 13.9% al 31 de diciembre de 2021.

Margen Financiero

El margen financiero bruto disminuyó 1.4% AaA debido a una reducción de 5.2% en intereses y rendimientos similares, parcialmente contrarrestada por una disminución de 15.2% en intereses y gastos similares.

Los menores intereses y rendimientos similares se debieron principalmente a una reducción de 6.7% en intereses por créditos, parcialmente contrarrestada por incrementos de 45.5% en intereses por disponible y fondos interbancarios, y 11.6% en intereses por inversiones financieras.

Los intereses de la cartera de créditos se redujeron S/ 239.8 millones, o 6.7%, debido a una disminución de 110 puntos básicos en el rendimiento promedio, parcialmente compensada por un incremento de 6.5% en el volumen promedio.

El menor rendimiento promedio de las colocaciones, de 9.0% en 2020 a 7.9% en 2021, se atribuyó a disminuciones de tasas en todos los segmentos de clientes. En la cartera de personas, las tasas promedio se redujeron en otros créditos de consumo e hipotecas, mientras que en la cartera comercial, la reducción se dio en todos los tipos de créditos. Cabe mencionar que la incidencia de los créditos otorgados a clientes comerciales bajo el Programa Reactiva Perú, de bajo retorno, también tuvo un efecto sobre el rendimiento promedio de la cartera.

El crecimiento en el saldo promedio de créditos se debió a aumentos de 12.3% en la cartera comercial y 0.8% en la cartera de personas. En la cartera comercial, el mayor volumen promedio se explicó por un incremento de 14.3% en préstamos de corto y mediano plazo, asociado principalmente a la extensión de créditos bajo el Programa Reactiva Perú, así como un crecimiento de 10.4% en colocaciones de comercio exterior. En la cartera de personas se registró un crecimiento de 10.9% en hipotecas, parcialmente compensado por una disminución de 5.2% en el volumen promedio de créditos de consumo.

Los intereses por disponible y fondos interbancarios aumentaron S/ 12.5 millones, o 45.5%, explicado por un crecimiento de 23.8% en el volumen promedio y un rendimiento promedio relativamente estable. El aumento en el volumen promedio se explicó por mayores depósitos en el BCRP, parcialmente compensados por menores saldos promedio de fondos interbancarios y encajes en el BCRP.

Los intereses por inversiones financieras se incrementaron S/ 27.8 millones, u 11.6%, debido a un aumento de 31.2% en el volumen promedio, parcialmente contrarrestado por una reducción de 50 puntos básicos en el rendimiento promedio. El crecimiento en el volumen promedio se debió a mayores saldos de bonos soberanos, CDBCR y bonos globales. La disminución en el rendimiento promedio, de 3.3% en 2020 a 2.8% en 2021, fue explicada por menores retornos en todos los tipos de activos, principalmente en CDBCR y bonos corporativos de sociedades financieras.

El retorno sobre el promedio de activos rentables se redujo 100 puntos básicos, de 6.3% en 2020 a 5.3% en 2021.

La contracción de 15.2% en intereses y gastos similares se debió principalmente a reducciones de 31.0% en intereses por depósitos y obligaciones con el público, y 13.9% en intereses por obligaciones con instituciones financieras, parcialmente contrarrestadas por un incremento de 8.7% en intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación.

Los intereses por depósitos y obligaciones con el público se redujeron S/ 166.2 millones, o 31.0%, explicado por una reducción de 50 puntos básicos en el costo promedio, de 1.3% en 2020 a 0.8% en 2021, parcialmente contrarrestada por un aumento de 14.4% en el saldo promedio. El menor costo promedio se debió a reducciones en las tasas pagadas a depósitos institucionales, de personas y comerciales. Por su parte, el mayor saldo promedio se debió a aumentos en todos los tipos de depósitos. Por tipo de moneda, los saldos promedio de depósitos denominados en soles crecieron 11.1%, mientras que los depósitos promedio denominados en dólares aumentaron 21.4%.

Los intereses por adeudados e interbancarios disminuyeron debido a una reducción de 70 puntos básicos en el costo promedio, de 2.4% en 2020 a 1.7% en 2021, parcialmente contrarrestada por un crecimiento de 18.5% en el volumen promedio. El menor costo promedio se explicó principalmente por menores tasas en todos los tipos de fondeo, principalmente en fondos provenientes del exterior e interbancarios. Por su parte, el incremento en el volumen promedio se explicó principalmente por un mayor fondeo proveniente del BCRP y COFIDE.

Los mayores intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación se explicaron principalmente por un incremento de 10.5% en el saldo promedio, lo cual fundamentalmente se debió a una depreciación de 10.6% del tipo de cambio promedio respecto de 2020.

El costo de fondos promedio se redujo 50 puntos básicos, de 2.0% en 2020 a 1.5% en el 2021, en línea con el menor costo implícito de todos los componentes del fondeo.

Como consecuencia de lo anterior, el margen de interés neto (NIM) fue 4.0% en 2021, 60 puntos básicos por debajo del 4.6% reportado en 2020.

Provisiones

El gasto de provisiones, neto de recuperos, disminuyó S/ 2,014.9 millones, u 84.2%, respecto del año anterior. La reducción estuvo relacionada con (i) la liberación de provisiones por criterio experto de S/ 297.2 millones en el último trimestre de 2021, y (ii) un efecto base en comparación con la situación en 2020, cuando se realizaron ajustes en los modelos de pérdida esperada del banco para abordar el impacto de la pandemia del COVID-19. Estos factores fueron parcialmente compensados por mayores requerimientos de provisiones en la cartera comercial, principalmente en créditos dirigidos a los segmentos de banca pequeña empresa y banca empresa.

Como resultado de lo anterior, el ratio del gasto de provisiones para créditos entre la cartera promedio fue 0.9% en 2021, por debajo del 6.1% reportado en 2020.

Comisiones por Servicios Financieros

El incremento en los ingresos netos por servicios financieros de S/ 57.7 millones, o 9.3%, se debió principalmente a mayores comisiones en la mayoría de los productos y servicios, también asociado a un efecto base con respecto al nivel de comisiones en 2020, cuando la mayoría de las actividades en Perú estuvieron afectadas por las restricciones de movilidad.

Otros Ingresos

Los otros ingresos aumentaron S/ 108.4 millones, o 24.4%, debido a incrementos en la ganancia neta en operaciones de cambio y por valorización de inversiones, provocada por una mayor volatilidad cambiaria.

Otros Gastos

Los otros gastos aumentaron S/ 254.4 millones, o 16.6%, principalmente como resultado de mayores gastos de administración, así como mayores remuneraciones y beneficios sociales. Por un lado, el crecimiento en gastos de administración estuvo relacionado con mayores gastos de marketing y tarjetas de créditos, así como de servicios de TI. Por otro lado, las remuneraciones y beneficios sociales aumentaron como resultado de una

mayor participación de trabajadores. Cabe resaltar que las inversiones en alianzas digitales también contribuyeron al incremento de otros gastos.

El ratio de eficiencia fue 42.7% en 2021, comparado con el 38.6% reportado en 2020.

Capitalización

El ratio de capital global del banco fue 15.9% al 31 de diciembre de 2021, por debajo del 17.0% registrado al 31 de diciembre de 2020.

La disminución anual en el ratio de capital se debió a un aumento de 11.9% en los APR, parcialmente contrarrestado por un crecimiento de 4.5% en el patrimonio efectivo.

El aumento AaA en los APR fue resultado principalmente de un mayor requerimiento de capital por riesgo crediticio y riesgo operativo. Los mayores APR por riesgo crediticio fueron atribuidos al crecimiento de APR de colocaciones, así como a mayores ponderadores aplicados a activos intangibles, por disposición de la SBS, los cuales se encuentran influenciados por la creciente inversión digital del banco. También se registró mayores APR de inversiones en el comparativo AaA.

El incremento AaA en el patrimonio efectivo fue mayormente resultado del mayor tipo de cambio sobre la deuda subordinada denominada en dólares, así como de la incorporación de S/ 332.9 millones en capital, reservas y utilidades con acuerdo de capitalización a lo largo de los últimos 12 meses. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el rescate de bonos subordinados locales por S/ 110.0 millones en setiembre de 2021.

Por otro lado, cabe mencionar que, en junio de 2021, la SBS emitió el Oficio N°27358-2021 donde hace referencia al DU N°037-2021 y mediante el cual estableció que, a partir de abril de 2021 y hasta marzo de 2022, se reduce de 10% a 8% el límite global requerido.

Así, al 31 de diciembre de 2021, el ratio de capital se ubicó en 15.9%, significativamente mayor al límite global ajustado al perfil de riesgo de la institución establecido en un nivel de 9.0%. Tal como se mencionó anteriormente, el requerimiento mínimo regulatorio fue 8.0%, mientras que el requerimiento de capital adicional para Interbank fue 1.0% al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, el ratio Core Equity Tier 1 (CET1) se ubicó en 12.5% al 31 de diciembre de 2021, por encima del 12.0% reportado al 31 de diciembre de 2020, lo cual resultó principalmente de mayores utilidades sin acuerdo de capitalización.

Segmento Seguros

En 2021, la utilidad neta de Interseguro alcanzó S/ 272.7 millones, un incremento de S/ 131.6 millones, o 93.2%, respecto del año anterior.

El desempeño anual se explicó principalmente por un incremento de S/ 114.4 millones en intereses y rendimientos similares netos, relacionado a un mayor rendimiento de la cartera de inversiones de renta fija, además de desempeños positivos de S/ 67.0

millones en recupero por deterioro de inversiones financieras y S/ 33.0 millones en otros ingresos. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por un aumento de S/ 64.3 millones en otros gastos, así como un desempeño negativo de S/ 24.9 millones en el resultado por traslación.

El recupero por deterioro de inversiones financieras fue S/ 33.2 millones, comparado con una pérdida de S/ - 33.8 millones en el año anterior, una mejora de S/ 67.0 millones atribuida a la reversión de una provisión por deterioro asociada a una inversión de renta fija cuya calificación bajó en el 2020 debido a la pandemia del COVID-19. Dicha inversión mejoró de CCC+ a B en el primer trimestre de 2021.

El crecimiento en otros ingresos se debió principalmente a incrementos de S/ 40.7 millones en la ganancia neta por venta de instrumentos financieros, S/ 17.9 millones en la ganancia por alquileres y S/ 16.6 millones en la valorización de inversiones inmobiliarias. Estos factores fueron parcialmente contrarrestados por una disminución de S/ 39.0 millones en la ganancia neta en inversiones a valor razonable.

El resultado técnico neto fue S/ -272.0 millones en 2021, comparado con los S/ -279.1 millones reportados en 2020. El desempeño anual se debió a un crecimiento de S/ 424.8 millones en primas netas, parcialmente contrarrestado por incrementos de S/ 294.8 millones en variación de reservas y S/ 123.2 millones en siniestros netos y pensiones pagadas.

El desempeño anual en primas netas se puede desglosar en aumentos de S/ 366.0 millones en Rentas Vitalicias, S/ 42.9 millones en Vida Individual y S/ 16.8 millones en primas de Seguros Masivos.

Cabe mencionar que en 2021 la actividad general de primas netas se recuperó en todos los segmentos luego de la reducción registrada en 2020 debido al impacto de la pandemia del COVID-19.

La mayor variación de reservas en 2021 se debió principalmente a aumentos de S/ 257.9 millones en reservas técnicas de Rentas Vitalicias, S/ 22.2 millones en reservas de Seguros Masivos y S/ 14.4 millones en reservas de Vida Individual. El crecimiento en reservas técnicas de Rentas Vitalicias se atribuyó a dos efectos principales: (i) las mayores ventas y (ii) las mayores reservas técnicas de Rentas Vitalicias indexadas a la inflación, debido a un incremento en la tasa de inflación.

La línea de otros gastos alcanzó la cifra de S/ 350.3 millones en 2021, un crecimiento de S/ 64.3 millones con respecto a 2020, explicado principalmente por aumentos de S/ 24.9 millones en gastos administrativos y S/ 24.9 millones en remuneraciones y beneficios sociales.

El ROE de Interseguro fue 28.2% en 2021, mayor al 18.9% registrado en 2020.

Segmento Gestión Patrimonial

En 2021, Inteligo Group Corp. reportó una utilidad neta de S/ 283.5 millones, un incremento de S/ 40.4 millones, o 16.6%, con respecto a la utilidad reportada el año anterior.

El incremento en la utilidad se explicó principalmente por aumentos de S/ 33.0 millones, o 20.1%, en los ingresos por comisiones de servicios financieros y S/ 29.5 millones, o 27.7%, en el resultado de inversiones durante el año, lo cual ayudó a mitigar un incremento de S/ 15.4 millones, o 12.0%, en otros gastos.

Los activos bajo administración alcanzaron los S/ 22,980.7 millones al cierre de 2021, mientras que los depósitos de clientes fueron S/ 4,171.8 millones. Ello representó incrementos de 9.5% y 46.1%, respectivamente, los cuales se explicaron principalmente por aperturas de nuevas cuentas debido a las sólidas estrategias de prospección y conversión de clientes de Inteligo, en medio de los acontecimientos políticos en Perú.

El ROE fue 23.0% en 2021, inferior al 28.0% registrado en 2020, como resultado de un mayor patrimonio producto del crecimiento de los resultados acumulados y mayores resultados no realizados.

2.2.3.4. Número de personal empleado

IFS no cuenta, al 31 de diciembre de 2021, con personal propio, ya que sus operaciones son realizadas por personal de las diferentes subsidiarias del Grupo Intercorp.

2.2.3.5. Préstamos recibidos relevantes

IFS no ha recibido préstamos relevantes durante el ejercicio 2021.

2.2.3.6 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

IFS no interviene en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que pudiera considerarse tengan un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de IFS.

Interbank está involucrado en una serie de procedimientos legales en el curso ordinario de sus operaciones bancarias. Adicionalmente, Interbank tiene procedimientos legales relacionados con conflictos laborales frente a antiguos empleados y conflictos fiscales frente a la autoridad tributaria.

Interseguro está involucrado de manera habitual en procedimientos judiciales y/o arbitrales a razón de las reclamaciones que son efectuadas ordinariamente con relación a la cobertura de las pólizas. Estos pasivos son tenidos en cuenta para la constitución de las reservas técnicas de Interseguro.

De otro lado, Inteligo Bank Ltd. está involucrada en procesos legales en el curso ordinario de sus negocios bancarios. Asimismo, es una de las partes demandadas en los siguientes

litigios relacionados con los casos de Bernard Madoff. Estas demandas tienen como propósito el reembolso de aproximadamente USD 11 millones por pagos recibidos por Inteligo Bank, en conexión con inversiones en Fairfield Sentry Limited, un “fondo alimentador” (*feeder fund*) de Bernard L. Madoff Investment Securities LLC (“BLMIS”):

- Caso Fairfield (Madoff Liquidator): Demanda presentada el 02 de septiembre del 2010 por los liquidadores de Fairfield Sentry Limited (“Fairfield”).
- Irving Picard (Madoff Trustee): Demanda presentada el 06 de octubre del 2011 por Irving Picard, el fiduciario de BLMIS.

El 6 de marzo de 2017 la Corte de Bancarrota del Distrito Sur de New York de los Estados Unidos (“Corte de Bancarrota”) desestimó el caso presentado por Irving Picard.

El 25 de febrero de 2019 el Segundo Circuito de Apelaciones de los Estados Unidos (“Segundo Circuito”) falló revirtiendo la desestimación del caso. El 2 de mayo de 2019, el Segundo Circuito concedió una moción presentada por los demandados, incluyendo a Inteligo Bank, para suspender la emisión de su mandato en la apelación, a la espera de la decisión de la Corte Suprema de los EE. UU. sobre la petición de los demandados de revisión (*petition for certiorari*). El 30 de agosto de 2019, Inteligo Bank, junto con otros demandados, presentó una petición conjunta de revisión respecto de la decisión del Segundo Circuito por parte de la Corte Suprema de los Estados Unidos.

El 1 de junio de 2020, la Corte Suprema de los Estados Unidos denegó el pedido de revisión, y el Segundo Circuito emitió una orden remitiendo estos asuntos a la Corte de Bancarrota para actuaciones adicionales.

En relación al denominado “Caso Fairfield”, con fecha 13 de enero de 2017, Inteligo (junto con otros demandados) presentó una “Moción para Desestimar” (*Motion to Dismiss*) el referido caso.

El 6 de diciembre de 2018, la Corte de Bancarrota concedió la moción desestimando en parte la demanda, lo que dio lugar a la desestimación de la mayoría de las demandas presentadas por los liquidadores contra Inteligo Bank. El 2 de abril de 2019, la Corte de Bancarrota emitió una orden que establecía un calendario de información para una moción que abordaría si el resto de las pretensiones de los liquidadores también debían ser desestimadas. El 2 de mayo de 2019, los liquidadores presentaron una notificación de apelación que reflejaba su intención de apelar la desestimación parcial hecha por la Corte de Bancarrota ante la Corte de los Estados Unidos del Distrito Sur de Nueva York (“Corte del Distrito”).

La apelación fue informada ante la Corte del Distrito el 23 de abril de 2020. Por su parte, el 16 de marzo de 2020, Inteligo Bank, junto con otros demandados, presentaron una nueva moción ante la Corte de Bancarrota buscando desestimar las demandas que no habían sido desestimadas por la decisión del 6 de diciembre de 2018.

El 14 de diciembre de 2020, la Corte de Bancarrota concedió la moción para desestimar las demandas aún pendientes de los liquidadores, con determinadas excepciones no

aplicables a Inteligo Bank. El 25 de febrero de 2021, la Corte de Bancarrota emitió una orden desestimando las demandas contra Inteligo Bank por las razones descritas en su decisión del 14 de diciembre de 2020, y ordenando que se dicte sentencia a favor de Inteligo Bank. El 8 de marzo de 2021, la Corte de Bancarrota emitió una sentencia definitiva en la demanda de los liquidadores contra Inteligo Bank, a favor de todos los demandados en dicho procedimiento.

El 29 de marzo de 2021, los liquidadores presentaron una notificación de apelación en su demanda contra Inteligo Bank, reflejando su intención de impugnar la desestimación del caso por parte del Tribunal de Bancarrota. Alrededor de la misma fecha, los liquidadores presentaron notificaciones de apelación equivalentes en las muchas otras acciones en las que se había desestimado las demandas de conformidad con la decisión del 14 de diciembre de 2020. Los liquidadores presentaron su escrito de apertura en estas apelaciones el 21 de julio de 2021. El escrito de oposición conjunto de los demandados se presentó el 19 de octubre de 2021, mientras que el escrito de respuesta de los liquidadores se presentó el 3 de diciembre de 2021.

2.3 Administración

2.3.1 Directores

- **CARLOS RODRÍGUEZ PASTOR PERSIVALE**
BSC en Ciencias Sociales – Universidad de California, Berkeley
Master of Business Administration – Dartmouth College
Presidente del Directorio
Desde el año 2007
- **FERNANDO MARTÍN ZAVALA LOMBARDI**
Bachiller en Economía – Universidad del Pacífico
Master in Business Management – Universidad de Piura
Master in Business Administration – University of Birmingham
Desde el año 2019
- **FELIPE MORRIS GUERINONI**
Bachiller en Economía – Universidad del Pacífico
Master in Finance – The American University
Master in Economics – University of Pittsburgh
Desde el año 2007
- **JOSÉ ALFONSO ERNESTO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE**
Bachiller en Ingeniería Agrónoma – Universidad Nacional Agraria
Programa de Especialización en Negocios - Michigan University, Ann Arbor
Desde el año 2007
- **LUCÍA CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**
Abogada – Pontificia Universidad Católica del Perú
Maestría en Administración de Negocios – Universidad Adolfo Ibañez, Chile.
Desde el año 2019

- **HUGO ANTONIO SANTA MARÍA GUZMÁN**
Bachiller en Economía – Universidad del Pacífico
Ph.D. – Washington University, St. Louis
Desde el año 2019
- **GUILLERMO MARTÍNEZ BARROS**
Bachiller en Economía – Universidad Católica de Chile
Master in Business Administration – Chicago University
Master in Economics – London School of Economics
Desde el año 2019

2.3.2 Principales Funcionarios

- **LUIS FELIPE CASTELLANOS LÓPEZ TORRES** (Desde el año 2013)
Gerente General
Bachiller en Administración de Negocios – Universidad del Pacífico
Master in Business Administration – Dartmouth College
- **GONZALO BASADRE BRAZZINI** (Desde el año 2013)
Gerente General Adjunto
Bachiller en Administración de Negocios – Universidad del Pacífico
Master in Business Administration – Harvard University
- **MICHELA CASASSA RAMAT** (Desde el año 2012)
Gerente de Finanzas
Bachiller en Administración de Negocios – Universidad de Lima
Master in Business Administration – SDA Bocconi
- **JUAN ANTONIO CASTRO MOLINA** (Desde el año 2006)
Gerente Legal y Representante Bursátil Titular
Abogado – Pontificia Universidad Católica del Perú
L.L.M Master in Law – University of Virginia
Maestría en Administración de Negocios – Universidad Adolfo Ibañez, Chile
- **LILIANA ELCIRA VERA VILLACORTA** (Desde el año 2006)
Gerente de Contabilidad
Contadora – Pontificia Universidad Católica del Perú
Master in Business Administration – INCAE Business School
- **ERNESTO GIANCARLO FERRERO MERINO** (Desde el año 2012)
Investor Relations Officer
Bachiller en Economía – Universidad del Pacífico
Master in Business Administration – Erasmus University

- **KATIA MERCEDES LUNG WON** (Desde el año 2012)
Oficial de Cumplimiento Corporativo
Bachelor in Business Administration – Florida International University
Master in Business Administration – Nova Southeastern University
- **PETER ROEKAERT EMBRECHTS** (Desde el año 2020)
Auditor Interno
Bachiller en Economía – Universidad del Pacífico
Master in Business Administration – Cornell University

SECCION III
INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económica financiera

La Participación en los Resultados de las Subsidiarias obtenidas en el año 2021 registra un incremento de más del cuádruple en comparación con las obtenidas en el 2020.

Intercorp Financial Services Inc.

Estado de resultados auditados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	2021 S/(000)	2020 S/(000)	Var% S/(000)
Participación en los resultados de las Subsidiarias, neta	<u>1,953,969</u>	<u>426,469</u>	n.a.
(Gastos) ingresos			
Gastos financieros, netos	(47,450)	(36,939)	28.5%
Ganancia neta en instrumentos financieros derivados de negociación	-	1,260	-100.0%
(Pérdida) ganancia neta en valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	(15,915)	26,151	n.a.
Ganancia neta en la venta de inversiones financieras a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	268	-	n.a.
Gastos generales y de operación	(24,553)	(26,348)	-6.8%
Otros gastos	(158)	-	n.a.
Diferencia en cambio, neta	<u>(37,468)</u>	<u>(9,351)</u>	n.a.
	(125,276)	(45,227)	n.a.
Utilidad antes del impuesto a la renta sobre dividendos	<u>1,828,693</u>	<u>381,242</u>	n.a.
(Provisión) recuperó sobre impuesto a la renta sobre dividendos	<u>(38,538)</u>	<u>2,017</u>	n.a.
Utilidad neta del año	<u>1,790,155</u>	<u>383,259</u>	n.a.
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	<u>15.510</u>	<u>3.320</u>	n.a.
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	<u>115,419</u>	<u>115,447</u>	-0.02%

SECCIÓN IV

ANEXO I

Información relativa a las cotizaciones mensuales de 2021 en la Bolsa de Valores de Lima¹:

Año-Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima
Enero	30.94	31.60	35.00	30.01
Febrero	31.96	34.50	35.10	30.87
Marzo	34.90	30.20	34.90	28.00
Abril	30.86	25.85	32.32	25.80
Mayo	25.95	27.80	30.25	24.10
Junio	27.55	25.27	30.50	24.77
Julio	24.75	20.34	24.75	20.34
Agosto	21.54	22.77	23.02	17.94
Septiembre	22.48	22.20	22.76	21.00
Octubre	22.20	28.50	28.61	21.90
Noviembre	28.60	26.50	29.00	23.90
Diciembre	28.19	26.85	28.19	23.01

Información relativa a las cotizaciones mensuales de 2021 en la Bolsa de Valores de Nueva York¹:

Año-Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima
Enero	32.34	32.03	35.23	29.49
Febrero	31.95	34.90	35.96	30.77
Marzo	35.00	29.90	35.00	27.67
Abril	29.90	25.66	32.36	25.43
Mayo	25.73	28.14	30.14	24.15
Junio	27.95	25.12	30.63	24.58
Julio	24.90	20.35	25.31	20.34
Agosto	20.79	22.61	23.13	17.67
Septiembre	22.66	22.33	23.00	20.75
Octubre	22.29	28.72	28.80	21.59
Noviembre	28.48	29.00	29.09	23.70
Diciembre	28.25	26.38	28.58	22.88

¹ Máximos y mínimos considerando cierre de cada día del mes.

REPORTE SOBRE ESTRUCTURA ACCIONARIA POR TIPO DE INVERSIONISTA (10190)

Denominación:

Ejercicio:

METODOLOGÍA:

La información a presentar esta referida a aquellas acciones o valores representativos de participación de la Sociedad que hayan sido parte del S&P/BVL Perú Select Index, de acuerdo con la información publicada en la página web de la Bolsa de Valores de Lima al cierre del ejercicio reportado.

La Sociedad debe indicar por cada acción o valor representativo de ésta, que pertenezca al referido índice, la composición de la estructura accionaria por tipo de accionista.

Estructura accionaria por tipo de inversionista

Acción: [Código ISIN o Nemónico del valor]

Tenencia por tipo de accionistas de la acción o valor representativo de participación que compone el S&P/BVL Perú Select Index (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación ³
1. Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes ¹ .	4	0.03%
2. Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1.	-	0.00%
3. Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2.	920	0.86%
4. Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	9	8.62%

5. Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).	-	0.00%
6. Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5.	1	0.00%
7. Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	1	0.02%
8. Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	2	0.08%
9. Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV.	1	0.00%
10. Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero.	14	0.07%
11. Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados.	-	0.00%
12. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS.	-	0.00%
13. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12.	1	18.07%
14. Custodios extranjeros que figuren como titulares de acciones	-	0.00%
15. Entidades no comprendidas en numerales anteriores ² .	44	72.24%
16. Acciones pertenecientes al índice S&P/BVL Perú Select Index o valor representativo de estas acciones, en cartera de la sociedad.	1	0.00%
Total	998	100.0%
Tenencia por titulares de la acción o del valor representativo de participación que compone el S&P/BVL Perú Select Index, según su residencia (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación³
Domiciliados	955	9.69%
No domiciliados	43	90.31%
Total	998	100.0%

(1) Término "Parientes" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(2) Término "Entidades" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(3) Dos decimales.

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Intercorp Financial Services Inc., en su calidad de holding financiera del Grupo Intercorp, reconoce la importancia de la implementación de las prácticas de buen gobierno corporativo contenidas en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*.

Estas prácticas promueven principios de transparencia, confianza, equidad, responsabilidad social, fluidez e integridad de la información.

Intercorp Financial Services Inc., es una empresa comprometida con el desarrollo de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo en beneficio de la Sociedad, sus grupos de interés y la comunidad en general.

Lima, 14 de marzo de 2022



¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: (i) Derechos de los Accionistas, (ii) Junta General de Accionistas, (iii) El Directorio y la Alta Gerencia, (iv) Riesgo y Cumplimiento y (v) Transparencia de la Información.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

No tenemos información adicional que reportar.

Lima, 14 de marzo de 2022



² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Intercorp Financial Services Inc.

Ejercicio:

2021

Página Web:

<https://ifs.com.pe/>

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

OE2305

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	x		La Sociedad reconoce los derechos de todos sus accionistas, en consideración de sus disposiciones internas, la legislación aplicable y los mercados donde se negocian sus acciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	x		En el Estatuto de la Sociedad se establece que todas las acciones tienen los mismos derechos y privilegios y que cada una da derecho a un (1) voto en la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
1,122'151,692.60	1,122'151,692.60	115,447,705	115,447,705

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
No aplica			

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		x	No aplica. La Sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	x		La forma de representación de las acciones y las obligaciones con relación a su registro se encuentran especificados en el Pacto Social de la Sociedad.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	x		La tenencia de acciones está parcialmente en Cavali S.A. ICVL, Computershare y DTC.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>	X		Es una práctica social que, en aquellas oportunidades en que se efectúen operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, la Junta Directiva solicite, en ejercicio de sus facultades, la emisión de un informe por parte de un asesor externo.
<i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	X		El Reglamento de la Junta Directiva que está en los Lineamientos de Buen Gobierno Corporativo establece que la Junta Directiva debe poner a disposición de los accionistas, los informes sobre operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	x		Es una práctica social determinar la forma en que la información sea puesta a disposición de los accionistas.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	x
Vía telefónica	X	x
Página web corporativa	X	
Correo postal		x
Reuniones informativas	X	x
Otros / Detalle	Directamente en la Sociedad y/o información publicada a través de los organismos reguladores (SMV, NYSE, U.S. Securities and Exchange Commission).	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	
---------------------	--

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	x		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

A través de la página web corporativa de la Sociedad o contactándose con la oficina de Relación con Inversionistas.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Se encuentra sujeta a evaluaciones de periodicidad anual.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas mediante hecho de importancia a la SMV y luego mediante su página web corporativa.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	31/03/2021
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	La Sociedad, mediante Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2021, aprobó como política de dividendos para el ejercicio 2021 la distribución entre los accionistas de un mínimo del 20% de las utilidades netas de la Sociedad que pudieran registrarse en dicho período, a ser distribuidas en una o más oportunidades; en tanto la distribución de dividendos no afecte los requerimientos legales y/o patrimoniales de la Sociedad y/o sus subsidiarias, y las condiciones económico-financieras así lo permitan.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase (en 2 distribuciones)	1.42	0	1.75	0
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	Actualmente este tipo de mecanismos no han sido expresamente regulados por la Sociedad.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>		x	El Pacto Social no incluye una cláusula arbitral.
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>		x	El Pacto Social no incluye una cláusula arbitral.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El Pacto Social establece que es la junta de accionistas quien, entre otros, se encarga de elegir a los miembros del Directorio y fijar su remuneración.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social		X	La Sociedad se regula bajo las leyes de Panamá. La Junta Directiva también está facultada para esta función.
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Sociedad se regula bajo las leyes de Panamá. La Junta Directiva también está facultada para esta función.
Designar auditores externos		X	La Sociedad se regula bajo las leyes de Panamá. La Junta Directiva también está facultada para esta función.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		El Reglamento de la Junta General de Accionistas se encuentra en el documento denominado "Lineamientos de Gobierno Corporativo".

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle	Representación de los accionistas en la Junta, derecho de información a los accionistas, quorum y votaciones, entre otros.	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		La Sociedad se encuentra constituida en Panamá, y lista sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima, y a partir de julio de 2019, en la New York Stock Exchange. En ese sentido, además de cumplir con las normas de Panamá para la convocatoria, la Sociedad también publica un aviso de convocatoria en un diario en Panamá y dos avisos en dos diarios de alta circulación en Perú. Asimismo comunica, mediante el Formato 6K en la U.S. Securities and Exchange Commission y como Hecho de Importancia en la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, la convocatoria a los accionistas titulares de valores. Este 6K es publicado en la página web de la Sociedad el día que la Junta Directiva aprueba la convocatoria a la Junta de Accionistas.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
19/03/2021	31/03/2021	Virtual		X		X	88.8	53	88.8468	0.00	
11/11/2021	24/11/2021	Virtual	X			X	77.3	35	77.3196	0.00	

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	

Página web corporativa	x	Otros / Detalle	La Sociedad no se rige por la Ley General de Sociedades de Perú, sino por las leyes de Panamá. Los avisos de convocatoria a las Juntas de Accionistas son publicados en diarios de mayor circulación en Panamá y Perú. Adicionalmente también se publicó la convocatoria en la página web de la Sociedad
------------------------	---	-----------------	--

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		Se pone a disposición de los accionistas la información necesaria para la toma de decisiones a través del Sistema MVNet y complementariamente, también en la página web corporativa.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>	X		Se establece el procedimiento para las juntas ordinarias en el Reglamento de la Junta General de Accionistas contenido en los Lineamientos de Buen Gobierno Corporativo

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La Sociedad permite que los accionistas sean representados en Junta General de Accionistas mediante carta poder que deben enviar por correo electrónico. Sin perjuicio de ello, con motivo de la pandemia del COVID-19, se prevé la realización de reuniones no presenciales, en las que el voto es ejercido en modalidad virtual (teleconferencia).

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Esta disposición se encuentra en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, contenido en los Lineamientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:

<p><i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i></p>	X	<p>El Pacto Social permite que en todas las reuniones de la JGA, los accionistas se hagan presentes y voten por medio de sus representantes legales o por medio de apoderados nombrados por documento público o privado, con o sin poder de sustitución. Ni ese ni ningún otro documento corporativo, prohíbe que un mismo representante ejerza la representación de dos o más accionistas, siempre que se cumpla con la formalidad del poder escrito (público o privado). Complementariamente, el Reglamento de Junta General de Accionistas establece que el sentido del voto deberá ser absolutamente claro e incuestionable.</p>
--	---	--

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	x		El Pacto Social establece que en todas las reuniones de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán hacerse representar y votar por medio de sus representantes legales o por medio de apoderados nombrados por documento público o privado, con o sin poder de sustitución.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	x		Los Lineamientos de Gobierno Corporativo establecen los mecanismos para que los accionistas deleguen su voto. Además, la sociedad aprueba, para cada junta obligatoria anual, una guía que detalla el procedimiento para designar apoderado.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		La carta de representación se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad el mismo día que se aprueba la convocatoria a la Junta. Asimismo, la Sociedad mediante un 6K y un Hecho de Importancia a la SMV publica un modelo de poder para que los accionistas se familiaricen con el modelo de poder para utilizar en la Junta de Accionistas.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	De acuerdo al Pacto Social, el nombramiento de apoderados debe efectuarse por escrito, por documento público o privado.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Cuarenta y ocho (48) horas anteriores a la hora fijada para la celebración de la Junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No aplica ningún costo.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		x	No se establecen limitaciones de forma expresa, pero el Reglamento de la Junta General de Accionistas regula expresamente que, en los casos de representación, el sentido del voto debe ser absolutamente claro e incuestionable, especialmente cuando la delegación es efectuada a un miembro de la Junta Directiva o de la Alta Gerencia.

<p><i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i></p>	X	Si, esta disposición se encuentra en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Como los accionistas pueden delegar sus votos únicamente usando el modelo de poder publicado por la Sociedad, este modelo tiene individualizado cada punto de agenda con el fin de que el sentido del voto de los accionistas sea inequívoco.
--	---	--

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		La Sociedad, con periodicidad trimestral, da seguimiento a los acuerdos adoptados por la JGA de la Sociedad. Asimismo, el Gerente General también efectúa seguimiento , e informa a la Junta Directiva de los respectivos avances.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		Es la propia Junta Directiva quien periódicamente, deja constancia en las respectivas actas de sesión de Junta Directiva del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de la JGA, así como de la evolución de la Sociedad. Dichas sesiones son generalmente celebradas con la presencia del Gerente General de la Sociedad, quien participa de la misma e interviene para dar cuenta de los aspectos corporativos de la Sociedad en cada trimestre, y de la evolución de los planes corporativos en el referido período. Dicha información se pone a disposición de los accionistas, cuando es solicitada por estos.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Felipe Castellanos López Torres	Gerente General	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La Junta Directiva está compuesta por siete (7) miembros con diferentes especialidades y enfoques. La independencia de los miembros del directorio se evalúa según las disposiciones de la NYSE y la US SEC.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Carlos Rodríguez Pastor Persivale	BSC en Ciencias Sociales – Universidad de California, Berkeley. Master of Business Administration – Dartmouth College. Las principales empresas del Grupo Intercorp en las cuales es Presidente del Directorio son Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank e Intercorp Financial Services Inc. Asimismo, es Director en las siguientes empresas del Grupo Intercorp: Intercorp Perú Ltd., Inteligo Bank, Inteligo Group Corp., Interseguro, Supermercados Peruanos S.A., Tiendas Peruanas S.A., Homecenters Peruanos S.A., Colegios Peruanos S.A.C., InRetail Peru Corp., InRetail Pharma y Financiera Oh! S.A., entre	31/01/2007			
Fernando Martín Zavala Lombardi	Economista – Universidad del Pacífico. Master Degree in Business Management - Universidad de Piura. Master in Business Administration – University of Birmingham. Es CEO y director de Intercorp Peru Ltd. Las principales empresas del Grupo Intercorp en las cuales es Director son Interbank, Inteligo Group Corp., Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A., InRetail Peru Corp., Universidad Tecnológica del Perú, Colegios Peruanos, Interfondos, Interseguro e Inteligo Bank, entre otros.	01/04/2019			

Hugo Santa María Guzmán	Economista – Universidad del Pacífico. Ph.D. - Washington University. Las principales empresas del Grupo Intercorp, en las cuales es Director son Interbank, Colegios Peruanos S.A., e InRetail Peru Corp. También es director de Virú S.A.	01/04/2019			
Directores Independientes					
José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante	Ingeniero Agrónomo – Universidad Nacional Agraria. Programa de Especialización en Negocios en la Universidad de Michigan, Ann Arbor. Es Presidente del Directorio de Corporación Financiera de Inversiones S.A. y es Director de Interbank. Asimismo, es Director de San Miguel Industrias Pet S.A., Agrícola Cerro Prieto S.A.C. e Irrigadora Cerro Prieto S.A. De estas empresas, solo Interbank es parte del Grupo Intercorp.	30/03/2007			
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	Abogada – Pontificia Universidad Católica del Perú. Master Degree in Business Administration – Universidad Adolfo Ibañez de Chile. Es Directora de Interbank, que es parte del Grupo Intercorp. Además, es directora de la Sociedad Nacional de Pesquería, Azerta Comunicaciones Estratégica S.A.C., Corporación Esmeralda, entre otras compañías.	01/04/2019			
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	Economista – Universidad del Pacífico. Maestría en Finanzas – The American University. Maestría en Economía – University of Pittsburg. Las principales empresas del Grupo Intercorp, en las cuales es Presidente del Directorio son Financiera Oh! S.A. e Interseguro Compañía de Seguros S.A., y es Vice-Presidente de Interbank	31/01/2007			

Guillermo Martínez Barros	Ingeniero Comercial – Universidad Católica de Chile. Master Degree in Business Administration – University of Chicago. Master Degree in Economics – London School of Economics. Las principales empresas del Grupo Intercorp en las cuales es Director son Financiera Oh! S.A., Centros de Salud Peruanos S.A.C. e Interseguro. Además, es director de PrimAmérica Consultores S.A. (Chile), Isapre Consalud (Chile). Asimismo, es Presidente del Directorio y dueño de Inmobiliaria e Inversiones Siete Mares S.A. y es Presidente del Directorio de Scan S.A. y Ebench S.A., en	01/04/2019			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0.01923
--	---------

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	2	3	2

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		No se designarán Directores suplentes ni alternos, especialmente por razones de quórum.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿El Directorio tiene como función?:</i> a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</p>	x		<p>Los Lineamientos de Gobierno Corporativo establecen que es una función del Directorio dirigir la gestión del negocio y de los asuntos de la Compañía ejerciendo su juicio empresarial de buena fe y actuando en lo que razonablemente consideran que conviene a los intereses a largo plazo de la Compañía. La Junta Directiva revisará los planes estratégicos de la Compañía y los principales problemas que enfrentará la Compañía en el futuro durante al menos una sesión de la Junta Directiva cada año.</p>
<p>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</p>	x		<p>Los Lineamientos de Gobierno Corporativo establecen que es una función del Directorio la revisión y, en los casos que sea conveniente, la aprobación de estrategias fundamentales operativas, financieras, de gestión de riesgos y otras estrategias corporativas, así como planes y objetivos importantes, y la supervisión de la eficacia de las políticas y las decisiones de la gerencia, incluyendo la implementación de estrategias.</p>
<p>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</p>	x		<p>Los Lineamientos de Gobierno Corporativo establecen que son funciones del Directorio: La selección, evaluación y aprobación de la remuneración del Gerente General de la Compañía y la planificación de su sucesión; b) La revisión y, en los casos que sea conveniente, la aprobación de estrategias fundamentales operativas, financieras, de gestión de riesgos y otras estrategias corporativas, así como planes y objetivos importantes, y la supervisión de la eficacia de las políticas y las decisiones de la gerencia, incluyendo la implementación de estrategias; y, c) El establecimiento y la supervisión de controles internos y de cumplimiento legal y regulatorio adecuados.</p>

<p>d. <i>Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i></p>	x	<p>Los Lineamientos de Gobierno Corporativo establecen, entre otros, que el Directorio es responsable de la divulgación de los estándares adoptados en materia de Gobierno Corporativo en el Documento de Información Anual (DIA) de la Compañía, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, Asimismo, se establece que la Junta Directiva y los Accionistas reconocen que los Lineamientos de Gobierno Corporativo deben continuar evolucionando y ser revisados periódicamente para cumplir con las necesidades dinámicas de la Compañía, así como para cumplir con los requerimientos regulatorios que resulten aplicables.</p> <p>La Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía revisarán los Lineamientos de Gobierno Corporativo periódicamente para determinar si es conveniente realizar algún cambio a efectos de su aprobación por parte de la Junta Directiva.</p>
--	---	---

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

La Junta Directiva es el órgano máximo de administración de la Sociedad y ejerce todas las facultades de la Sociedad, salvo las El Directorio de IFS tiene la responsabilidad de dirigir la compañía ejerciendo su juicio empresarial de buena fe y actuando en lo que razonablemente consideran que conviene a los intereses a largo plazo de IFS. Asimismo, el Directorio de IFS, a través de su Comité de Auditoría, es responsable de supervisar y monitorear el sistema de gobernanza y de cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en la regulación SOX en IFS, ayudando a asegurar la calidad e integridad de la información y en particular de la información financiera que IFS reporta al mercado.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
<p>El Comité de Auditoría es responsable de asistir a la Junta Directiva en el monitoreo y supervisión, ayudando a asegurar: (i) la calidad de integridad de los estados financieros, incluyendo sus divulgaciones; (ii) la existencia de procedimientos adecuados para evaluar objetiva y regularmente la efectividad del sistema de control interno sobre el reporte financiero; (iii) el cumplimiento con las normas legales y regulatorias; (iv) las calificaciones e independencia de los auditores externos; (v) el desempeño de la función de los auditores externos; y, (vi) la implementación por parte de la gerencia de un adecuado sistema de control interno, en particular sobre el reporte financiero.</p>	<p>Comité de Auditoría</p>

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		La Junta Directiva y cualquiera de los comités están autorizados para contratar y consultar por cuenta de la Sociedad con los asesores independientes que consideren convenientes.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		A su elección, cada miembro de la Junta Directiva recién elegido participará en un programa de orientación que establezca la Sociedad. Este programa de orientación incluirá presentaciones diseñadas para familiarizar a los directores con la Sociedad y sus planes estratégicos, sus temas significativos en materia de finanzas, contabilidad, sistema de auditoría y control interno y gestión de riesgos. Asimismo, el programa abordará los procedimientos de la Junta Directiva, las responsabilidades de los directores, el manejo de conflictos de interés, la conformación de comités dentro de la Sociedad y los distintos códigos y manuales que regulan sus sistema de Gobierno Corporativo. Asimismo, la Junta Directiva alienta a sus miembros a participar en los programas de formación permanente auspiciados por universidades, bolsa de valores u otras organizaciones o consultores especializados en la formación de directores.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		Los Directores reciben una remuneración por cada sesión de la Junta Directiva a la que asistan. Asimismo también se remunera a los directores que hacen parte del Comité de Auditoría

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.006	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.024	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	

Otros (detalle)	
-----------------	--

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		Este Reglamento se encuentra incorporado en los Lineamientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en donde se especifican los derechos y responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva, los mismos que son vinculantes para ellos.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		X
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	X		Actualmente, de los siete (7) miembros de la Junta Directiva, cuatro (4) son independientes conforme a las normas aplicables de la New York Stock Exchange, así como la Securities Exchange Act rule, Rule 10A-3 de la U.S. Securities and Exchange Commission.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Los Directores Independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en las normas aplicables de la New York
Stock Exchange, así como la Securities Exchange Act rule, Rule 10A-3 de la U.S. Securities and Exchange Commission, conforme a
dispuesto en los Lineamientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		Esta disposición se encuentra contenida en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Todos los años los directores envían a la gerencia sus declaraciones de independencia.
<i>b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		Esta disposición se encuentra contenida en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Los Directores declaran, a través del formulario de Declaración de Independencia, su calidad de independientes. Esta declaración se hace en la Junta de Accionistas.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Todos los años se establece una agenda con un detalle de todos los temas que se van a tratar en todas las reuniones del Directorio del año.

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Si, el Estatuto de la Sociedad prevé expresamente que la Junta Directiva podrá también reunirse por teleconferencia o videoconferencia.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	6
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
1. Carlos Rodriguez-Pastor Persivale.	100
2. Fernando Zavala Lombardi.	100
3. Felipe Morris Guerinoni.	100
4. Alfonso Bustamante y Bustamante.	100
5. Cayetana Aljovín Gazzani.	100
6. Hugo Santa María Guzmán.	100
7. Guillermo Martínez Barros.	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		Esta disposición se encuentra contenida en el Reglamento de la Junta Directiva.

<i>b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>	X	De conformidad con el Reglamento de la Junta Directiva, al menos cada dos (2) años, la evaluación de desempeño deberá ser realizada con el acompañamiento de asesores externos.
--	---	---

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Evaluación de Desempeño del Directorio			06/04/2021	Pacific Corporate Sustainability Latam	Sí (a través de la web corporativa)

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, y a su vez, esporádicamente constituye comités de directores independientes para ver temas específicos que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de interés para la Sociedad o sus accionistas.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Las Políticas del Comité de Auditoría han sido aprobadas por la Junta Directiva de la Sociedad.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		El Comité de Auditoría es presidido por un Director Independiente conforme a las normas aplicables de la New York Stock Exchange, así como la Securities Exchange Act rule, Rule 10A-3 de la U.S. Securities and Exchange Commission.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		El Comité de Auditoría tiene asignado un presupuesto determinado por la Junta Directiva para poder cumplir con sus funciones. Asimismo, podrá solicitar fondos adicionales para contratar a cualquier asesor que necesite para pagar cualquier gasto administrativo requerido para el funcionamiento del Comité.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Actualmente, la Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
--	----	----	--------------

<p><i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i></p>	X	<p>Todas las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentran en las Políticas del Comité de Auditoría. En resumen, el Comité de Auditoría el Comité es responsable de asistir a la Junta Directiva en el monitoreo y supervisión ayudando a asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La calidad e integridad de los estados financieros de IFS, incluyendo sus divulgaciones. o El cumplimiento con las normas aplicables a IFS y subsidiarias. o Las calificaciones e independencia de los Auditores Externos, y el desempeño de su función. o La implementación por parte de la gerencia de un adecuado sistema de control interno, en particular el sistema de control interno sobre el reporte financiero, velando por su efectividad. o La supervisión del desempeño del auditor interno.
--	---	---

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	30/03/2007
Principales funciones:	El Comité es responsable de asegurar: (i) la calidad e integridad de los estados financieros, incluyendo sus divulgaciones; (ii) la existencia de procedimientos adecuados para evaluar objetiva y regularmente la efectividad del sistema de control interno sobre el reporte financiero; (iii) el cumplimiento con las normas legales y regulatorias; (iv) las calificaciones e independencia de los auditores externos; (v) el desempeño de la función de los auditores externos; y, (vi) la implementación por parte de la gerencia de un adecuado sistema de control interno, en particular sobre el reporte financiero.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
Felipe Morris Guerinoni	03/07/2019		Presidente
Guillermo Martínez Barros	12/05/2020		Titular
Alfonso Bustamante y Bustamante	12/05/2020		Titular
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		<p>La Sociedad cuenta con un canal ético que garantiza a los colaboradores, directores, clientes, proveedores, socios de negocio y grupos de interés a reportar de manera anónima, posibles incumplimientos, conflictos de interés y conductas inapropiadas.</p> <p>La Sociedad cuenta con una política corporativa de gestión de canal ético que establece el procedimiento para la gestión, procesamiento y respuesta a las denuncias por posibles incumplimientos al Código de Ética.</p> <p>El área de Cumplimiento de la Sociedad reporta al Comité de Auditoría las denuncias recibidas a través del canal ético.</p>

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Cumplimiento	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Katia Lung	Chief Compliance Officer	Área de Cumplimiento

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		<p>La Sociedad cuenta con un Código de Ética que está publicado en la página web corporativa. El Código de Ética representa los valores y principios, a través de lineamientos y pautas de conducta que deberán orientar la toma de decisiones y el actuar de los colaboradores, directores, clientes, proveedores, socios de negocio y grupos de interés.</p> <p>Este documento sirve como una guía de comportamientos y plantea pautas generales sobre cómo desarrollar las actividades diarias, así como prevenir, evitar y corregir conductas a fin de estar alineados con la cultura, los valores y los principios de IFS.</p>
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		<p>Anualmente, el área de Cumplimiento presenta al Comité de Auditoría el programa de capacitación de Compliance (incluye capacitación del Código de Ética) que forma parte del Plan Anual de Trabajo.</p>

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	

Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Cumplimiento		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Katia Lung	Chief Compliance Officer	Área de Cumplimiento	Comité de Auditoría

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un canal ético que permite a los colaboradores, directores, clientes, proveedores, socios de negocio y grupos de interés reportar de manera anónima, posibles incumplimientos y conductas inapropiadas.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		El área de Cumplimiento reporta al Comité de Auditoría las denuncias recibidas a través del Canal Ético, tal como se estipula en la Política Corporativa de Gestión de Canal Ético. Asimismo, esta política detalla el protocolo de escalamiento, en caso exista conflicto de interés con la persona denunciada. Por otro lado, el Comité de Auditoría evalúa y define las sanciones a las denuncias relacionadas con Estados Financieros.

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Si se desarrolla un conflicto de interés, real o potencial, debido a un cambio en el negocio de la Compañía, o en las circunstancias de un director (por ejemplo, la competencia significativa y continua entre la Sociedad y un negocio del cual sea miembro un Director), el Director deberá comunicar esta circunstancia de inmediato a la Junta Directiva a través de su Presidente (o Vice-Presidente en caso el Director en conflicto sea el Presidente), la cual evaluará dicha situación.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Este tipo de política no ha sido expresamente implementada.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Este tipo de política no ha sido expresamente implementada.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
No aplica.			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0.00607%
--	----------

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (1)	Director	Alta Gerencia			
No aplica.						

(1) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
No aplica.			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
No aplica.		

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		La Sociedad cuenta con una política relativa a operaciones con partes vinculadas.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Es una práctica en la Sociedad, solicitar la intervención de asesores externos en caso de operaciones de especial relevancia y/o complejidad. Ello se encuentra contemplado en la política relativa a operaciones con partes vinculadas.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Gerencia General / Comité de Auditoría
Aprobación	Comité de Auditoría
Revelación	Junta Directiva

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Las Operaciones Relevantes con Partes Vinculadas ("Operaciones Relevantes") serán revisadas y aprobadas por la Junta Directiva, quien podrá designar un comité de directores, para la revisión y aprobación de cada Operación Relevante. Al evaluar la aprobación de una Operación Relevante, la Junta Directiva o el comité de directores, según corresponda, considerarán los siguientes factores: a) si los términos de la Operación Relevante se realizan a valores de mercado; b) si existen motivos de negocios para que la Sociedad celebre la Operación Relevante; c) si la Operación Relevante podría presentar un conflicto de interés para cualquier director o funcionario ejecutivo de la Compañía; y, e) cualquier otro factor que las partes a cargo de la revisión estimen pertinentes.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Internacional del Perú S.A.A. (Interbank)	Subsidiaria	Disponible	63,722,000
Inteligo Bank Ltd.	Subsidiaria	Disponible	94,683,000
InRetail Shopping Malls	Empresa del Grupo Económico	Cuenta por cobrar a subsidiarias y vinculada	1,331,000
InRetail Shopping Malls	Empresa del Grupo Económico	Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	40,004,000
InRetail Peru Corp.	Empresa del Grupo Económico	Ingresos financieros	6,112,000
InRetail Shopping Malls	Empresa del Grupo Económico	Ingresos financieros	2,801,000

Banco Internacional del Perú S.A.A. (Interbank)	Subsidiaria	Ingresos financieros	1,754,000
Inteligo Bank Ltd.	Subsidiaria	Ingresos financieros	65,000
Inteligo Bank Ltd.	Subsidiaria	Gastos Financieros (cifras en negativo)	31,000
Banco Internacional del Perú S.A.A. (Interbank)	Subsidiaria	Gastos Financieros (Cifras en negativo)	18,000

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Sí, en el Estatuto y en los Lineamientos de Gobierno Corporativo se establecen las responsabilidades del Gerente General.
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		El Presidente de la Junta Directiva es elegido por la Junta General de Accionistas y el Gerente General por la Junta Directiva.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Si la Gerencia General cuenta con autonomía suficiente para desarrollar todas las funciones asignadas.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		La Gerencia General supervisa el proceso de entrega de información a los Directores de la sociedad.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	Esta práctica no se ha implementado.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	No aplica. La Sociedad no cuenta con programas de bonificación para la plana gerencial.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
No aplica		

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	No aplica	
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

N/A

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		Existe un Manual Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Financiero Intercorp, del cual forma parte IFS, por lo que le es aplicable.
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		El Manual alcanza a todas las subsidiarias que conformen el Grupo Financiero Intercorp.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		La Gerencia General es responsable de la gestión de riesgos de la Sociedad, la misma que debe reportar al Comité de Auditoría para que éste ejerza su función de supervisión y control sobre éstos. A su vez, el Presidente del Comité de Auditoría lo informa regularmente a la Junta Directiva.
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		La administración, medición y monitoreo del sistema de gestión de riesgos es responsabilidad de la Gerencia General. El Comité de Auditoría se encarga de revisar y monitorear para luego informar a la Junta Directiva.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		Regulación incorporada en el Manual de Gestión Integral de Control de Riesgos del Grupo Financiero Intercorp y en la Política del Comité de Auditoría.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		De acuerdo con la Política del Comité de Auditoría, éste tiene las siguientes funciones: 1. Debe definir los criterios, el perfil y la remuneración del Auditor Interno de la Compañía. 2. El Comité de Auditoría es el responsable de supervisar el cumplimiento del plan anual de trabajo, revisar sus reportes e informes y evaluar el desempeño del Auditor Interno anualmente. Asimismo, es responsable de discutir con la Gerencia las respuestas a los informes de auditoría interna. 3. El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de monitorear las actividades realizadas por la Auditoría Interna, incluyendo discutir las preocupaciones, deficiencias y dificultades identificadas por el auditor interno. 4. El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos una vez al año con el Auditor Interno, sin la participación de la Gerencia y/o de los Auditores Externos.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Revisar anualmente la idoneidad del alcance y la definición de los procesos, riesgos y controles clave considerados en su alcance por la función de control interno para efectos de la certificación de la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley;

Realizar las pruebas de efectividad sobre los controles internos clave relacionados con el ICOFR.

Consolidar las deficiencias identificadas en el diseño y operatividad de los controles internos existentes y la falta de controles, para informar al Comité de Auditoría y monitorear la remediación oportuna de las deficiencias identificadas.

Analizar la severidad de las deficiencias identificadas en las pruebas de efectividad de los controles ICOFR.

Informar de manera oportuna a los gerentes de proceso y la alta gerencia las deficiencias identificadas y discutir la severidad de estas deficiencias;

Discutir con la Auditoría Externa las deficiencias de los controles internos identificados en el curso de la auditoría.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?</i>	X		Conforme a la Política del Comité de Auditoría aprobada en junio de 2020, el Comité de Auditoría debe definir los criterios, el perfil y la remuneración del auditor interno de la Sociedad. La Junta Directiva es el órgano encargado del nombramiento y cese del auditor interno.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		Según lo dispuesto en el Pacto Social y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, la JGA puede designar a los auditores externos o delegar dicha función en la Junta Directiva o en el Comité de Auditoría de la Sociedad.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Política del Comité de Auditoría establece los criterios y procedimientos para nombrar al Auditor Externo de la Sociedad. La Junta de Accionistas delega esta facultad en la Junta Directiva quien a través de su Comité de Auditoría es la responsable de elegir y negociar la retribución del Auditor Externo de la sociedad. El Comité de Auditoría supervisará el trabajo del Auditor Externo y verificará que el auditor externo de la Sociedad, y cualquier miembro de su equipo de trabajo, cumplan los cuatro principios generales de independencia entre los Auditores Externos y las compañías que auditan de acuerdo a las normas de la SEC y PCAOB.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:

<p>a. <i>¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?</i></p>	<p>X</p>	<p>Está incluido en la Política del Comité de Auditoría.</p>
<p>b. <i>En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i></p>	<p>X</p>	<p>Conforme a las políticas del Comité de Auditoría, el socio responsable de la auditoría y/o el socio concurrente de revisar la auditoría deben rotar cada 5 años, mientras que los socios en el equipo de auditoría que tengan responsabilidad en la toma de decisiones en asuntos significativos de auditoría, o que mantengan un contacto regular con la Gerencia y el CA deben rotar cada 7 años.</p>

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Tanaka, Valdivia & Asociados	Auditoría Financiera	2021	100	1.68
Paredes, Burga & Asociados	Auditoría Financiera	2020	100	1.88
Paredes, Burga & Asociados	Auditoría Financiera	2019	100	1.5
Paredes, Burga & Asociados	Auditoría Financiera	2018	100	0.79
Paredes, Burga & Asociados	Auditoría Financiera	2017	100	1

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>		X	No, no es el mismo auditor externo para todas las empresas del Grupo Económico

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si

No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank
Centro Comercial Estación Central S.A.
Centros de Salud Peruanos S.A.C.
Colegios Peruanos S.A.
Compañía de Servicios Conexos Expressnet S.A.C.
Domus Hogares del Norte S.A.C.
Droguería InRetail Pharma S.A.C.
Farmacias Peruanas S.A.C.
Financiera OH! S.A.
Homecenters Peruanos S.A. y subsidiarias
IDAT S.A.C.
Inmobiliaria Milenia S.A.
Inmobiliaria Puera del Sol S.A.
InRetail Perú Corp.
InRetail Pharma
InRetail Real Estate Corp.
Inteligo Bank Ltd.
Inteligo Group Corp.
Inteligo SAB
Intercorp Peru Ltd.
Intercorp Retail Inc.
Interfondos SAFM S.A.
Interseguro Compañía de Seguros S.A.
Intertítulos S.A.

IR Management S.R.L.
Jorsa de la Selva S.A.
Mifarma S.A.C.
Patrimonio en Fdeicomiso 093-2002-EF Interproperties Holding II
Patrimonio en Fdeicomiso 093-2002-EF Interproperties Perú
Patrimonio en Fideicomiso 093-2002-EF Inretail Consumer
Patrimonio en Fideicomiso 093-2002-EF Interproperties Puerta del Sol
Quicorp S.A.
Quifatex S.A.
Química Suiza S.A.
Quimiza Ltda.
Real Plaza S.R.L.
Servicio Educativo Empresarial S.A.C.
Supermercados Peruanos S.A. y subsidiarias
Tiendas Peruanas S.A. y subsidiarias
Universidad Tecnológica del Peru S.A.C.
Urbi Propiedades S.A.
Urbi Proyectos S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Sin perjuicio de ello, la Sociedad hace pública toda la información respecto de ésta a través del sistema MVNet, y también a través de su página web corporativa.</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructura accionaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción del grupo económico al que pertenece	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados Financieros y memoria anual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros / Detalle	<input type="checkbox"/>	

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	<input type="checkbox"/>
Hechos de importancia	X	<input type="checkbox"/>
Información financiera	X	<input type="checkbox"/>
Estatuto	X	<input type="checkbox"/>
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	<input type="checkbox"/>
Composición del Directorio y su Reglamento	X	<input type="checkbox"/>
Código de Ética	X	<input type="checkbox"/>
Política de riesgos	<input type="checkbox"/>	X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	<input type="checkbox"/>
Otros / Detalle	<input type="checkbox"/>	

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>El correo del Investor Relations Office es ir@intercorp.com.pe</p>

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Ernesto Ferrero Merino – Investor Relations Officer
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Esta información es reportada en el DIA anual (Memoria Anual) a través del MVNet.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	988	4.8
Entre 1% y un 5%	3	6.49
Entre 5% y un 10%	2	16.89
Mayor al 10%	2	71.82
Total	995	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0.004331

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		Sin perjuicio de ello, la Sociedad no tiene pactos entre accionistas vigentes.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>	X		Sí, anualmente la sociedad incluye el presente Reporte de Cumplimiento de Buen Gobierno como parte de la Memoria Anual que prepara para ser presentada a la SMV. El documento es aprobado por el Comité de Auditoría y por la Junta Directiva de la Sociedad.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

La Sociedad cuenta con los "Lineamientos de Gobierno Corporativo", los cuales se encuentran publicados en la página web corporativa de la Sociedad.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Política del Comité de Auditoría
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			Lineamientos de Gobierno Corporativo
5	Política de dividendos	5				X			Política de Dividendos
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					Reglamento de la Junta General de Accionistas
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento de la Junta General de Accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento de la Junta General de Accionistas
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		X					Los accionistas pueden participar a través de representantes.
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de la Junta General de Accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		X					Reglamento de la Junta General de Accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13		X					Reglamento de la Junta General de Accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento de la Junta General de Accionistas

19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X						Reglamento de la Junta General de Accionistas
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X							Reglamento de la Junta Directiva
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17		X						Reglamento de la Junta Directiva
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17							X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X						Reglamento de la Junta Directiva
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X						Reglamento de la Junta Directiva
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X						Reglamento de la Junta Directiva y la Junta General de Accionistas
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		X						Reglamento de la Junta Directiva
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X						Lineamientos de Gobierno Corporativo y Código de Ética
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23		X						Política relativa a Operaciones con Partes Vinculadas
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X						Lineamientos de Gobierno Corporativo y estatuto
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24						X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24						X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X			Manual de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Financiero Intercorp
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X						Política del Comité de Auditoría
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X						Política del Comité de Auditoría
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X						Lineamientos de Gobierno Corporativo

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Intercorp Financial Services Inc.

Ejercicio:

2021

Página Web:

<https://ifs.com.pe/>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

OE2305

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con una política ambiental o sistema de gestión que incluya compromisos ambientales. Sin embargo, debe considerarse la información que difundan las subsidiarias operativas de la Sociedad. Por ejemplo, Interseguro sí cuenta con una Política de Sostenibilidad vigente desde el ejercicio 2020, la cual contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones. Por su parte, Interbank ha implementado prácticas para garantizar su ecoeficiencia operativa, lo que incluye el uso eficiente de recursos y materiales, así como reducción de emisiones. Finalmente, Inteligo está trabajando en desarrollar un plan de sostenibilidad que permita un uso eficiente de recursos y materiales y en 2022 iniciarán la medición de huella de carbono.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ^(*)?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i></p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, y por tanto no ha sido objeto de investigaciones, quejas, controversias o se le han impuesto medidas.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No mantenemos vigente ninguna de ellas.	No aplica.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no realiza dicha medición. Sin embargo, de sus subsidiarias operativas, Interseguro sí mide sus emisiones de GEI, lo cual se evidencia en el Reporte de Huella de Carbono Operativa, y ha implementado para la medición la Huella de Carbono MINAM Perú.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i></p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no mide sus emisiones GEI. Por ello, la Sociedad no ha planteado objetivos o metas para reducir dichas emisiones. Sin embargo, la subsidiaria operativa Interbank ha considerado -durante los últimos cuatro años- el uso de la tecnología LED en todos sus proyectos de remodelaciones de infraestructura en sedes; ello ha permitido una reducción significativa en el consumo de energía, así como en la reducción de emisiones de GEI. Por su parte, Inteligo viene también haciendo uso de la teconología LED, lo que ha permitido una reducción en el consumo de energía y en emisiones de GEI.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i></p>			

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no realiza dicha medición. Por su parte, su subsidiaria operativa Interseguro sí hace un seguimiento mensual de consumo y busca la optimización del uso.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no realiza dicha medición.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.



Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no mide su consumo de agua. Por ello, la Sociedad no ha planteado objetivos o metas para reducir el mismo. Por su parte, su subsidiaria operativa Interseguro hace seguimiento mensual del consumo y busca la optimización del mismo, no obstante, no ha establecido objetivos específicos para reducir el consumo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no realiza un control de la calidad de efluentes.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no realiza dicha medición. Por su parte, su subsidiaria operativa Interseguro sí mide su consumo, y además en las nuevas implementaciones tiene como estándar el uso de luminarias LED. Por otro lado, Interbank realiza la medición del consumo de energía por sedes, tiendas y zonas de ATM's en todas las ciudades donde opera; sobre esa información, Interbank implementa prácticas de ahorro en el consumo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)

Pregunta 10

Sí	No	Explicación:
-----------	-----------	---------------------

<p><i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i></p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no mide su consumo de energía. Por ello, la Sociedad no ha planteado objetivos o metas para reducir el mismo. Por su parte, la subsidiaria operativa Interbank ha implementado diversas prácticas para el ahorro de energía, tales como haber cambiado el 85% de sus luminarias a nivel nacional a LED en sedes, Tiendas y zonas 24 horas. Las sedes de Interbank cuentan con sensores para el encendido/apagado automático de luces, así como timmers para el uso restringido del aire acondicionado.</p>
--	--	---	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no realiza dicha medición. Por su parte, la subsidiaria operativa Interbank sí mide los residuos sólidos que genera.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que no mide los residuos que genera. Por ello, la Sociedad no ha planteado objetivos o metas para reducir, reciclar o reutilizar sus residuos. Por su parte, la subsidiaria operativa Interbank tiene entre sus objetivos reciclar RAEEs y toners de impresión, para lo cual cuenta con alianzas con instituciones especializadas; además, Interbank desarrolla la iniciativa Paperless, para la reducción de papeles en documentos. Lo anterior sumado a la estrategia de consolidar una plataforma financiera digital. Finalmente, Inteligo también viene implementando iniciativas Paperless.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no ha identificado riesgos y oportunidades. Sin embargo, y siempre en cumplimiento de la legislación aplicable, la Sociedad constantemente actualiza sus políticas corporativas en beneficio de los accionistas e inversionistas. Las subsidiarias operativas Interseguro e Interbank sí han identificado dichos riesgos y oportunidades. Por un lado, Interseguro ha mapeado la materialidad de los riesgos en la compañía, donde ha identificado los temas relevantes, riesgos y oportunidades de sus grupos de interés. Por su parte, Interbank cuenta con políticas y organización para la Gestión Integral de sus Riesgos, así con un Plan de Comunicación y Sostenibilidad.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, y no ha tenido alguna controversia o conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

Sí	No	Explicación:

<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas, por lo que la contratación de proveedores no es material. Sin perjuicio de ello, la contratación de los proveedores considera determinados criterios o cualidades propios del proveedor, sin considerar los parámetros que la subsidiarias operativas han implementado y aplican. En el caso de la subsidiaria operativa Interbank, desde hace varios años cuenta con un manual de compras y una política de adquisición; además, en los contratos se incluyen cláusulas anticorrupción, de prevención de lavado de activos, ética, entre otras. Por su parte, Inteligo cuenta con una política de compras corporativa alineada con SOX, e incorpora a sus contratos cláusulas de anticorrupción, prevención del lavado de activos, ética, protección de datos, riesgo operacional, seguridad de la información, entre otras.</p>
--	--	---	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no requiere de una política laboral. Sin embargo, el Código de Ética desarrolla el compromiso de la sociedad con sus empleados, lo que también aplica para sus subsidiarias. La subsidiaria operativa Interseguro cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo el cual señala las responsabilidades de los colaboradores y obligaciones del empleador. Por su parte, Interbank cuenta con un Código de Ética, un Reglamento Interno de Trabajo, una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión y una Política de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Finalmente, Inteligo cuenta con un Código de Ética, un Reglamento Interno de Trabajo, una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión y una Política de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?			
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.					
b. La diversidad.					

<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>					
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>					
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>					
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>					
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>					

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	0	0
Hombres	0	0
Total	0	0.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por ello, no ha sido objeto de investigaciones o se le han impuesto medidas o sanciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
La sociedad no mantiene vigente ninguna de ellas.	

Pregunta 18

Sí	No	Explicación:

<p><i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i></p>		<p>X</p>	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no realiza una evaluación anual sobre el cumplimiento de las normas sobre Salud y Seguridad en el Trabajo. La subsidiaria operativa Interbank cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Interseguro también realiza una evaluación anual. Finalmente, Inteligo cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se contempla un plan y programa con los temas a tratar.</p>
--	--	----------	--

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i></p>		<p>X</p>	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no lleva un registro de accidentes laborales. Por su parte, las subsidiarias operativas Interseguro, Inteligo e Interbank sí llevan dicho registro.</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>			
<i>N° de Empleados Directos</i>			
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>			
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>			
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>			
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>			

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>			
<i>N° de Empleados contratados</i>			
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>			
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>			
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>			
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>			

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

Sí	No	Explicación:

<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no mide el clima laboral. Las subsidiarias operativas Interseguro, Inteligo e Interbank sí miden su clima laboral. En el caso de Interbank, esta promueve la participación de sus colaboradores en la encuesta de medición del clima laboral interno y de liderazgo.
--	--	---	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?			

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no tiene una política de gestión de talento. Sin embargo, sus subsidiarias operativas Interseguro e Interbank sí cuentan con dicha política. Por su parte, Inteligo está próximo a desplegar sus Lineamientos Corporativos de Desarrollo y Ascensos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?			

Pregunta 22

Sí	No	Explicación:

<p><i>¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)</i></p>		<p>X</p>	<p>Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral. Las subsidiarias operativas Interseguro, Inteligo e Interbank sí cuentan con políticas y procedimientos.</p>
---	--	----------	---

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

<p>Denominación del documento</p>

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no requiere de una política laboral. Sin embargo, el Código de Ética desarrolla el compromiso de la sociedad con sus empleados, lo que también aplica para sus subsidiarias.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	Por su calidad de empresa holding no operativa, la Sociedad no realiza directamente actividades económicas y no cuenta con trabajadores. Por lo tanto, no cuenta con una política o sistema de gestión interno para quejas o denuncias de este tipo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?			
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?			

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La Sociedad no ha gestionado la obtención de una certificación internacional en dicha materia. En el caso de la subsidiaria operativa Interbank, esta cuenta con un Reporte de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La Sociedad no cuenta con un Reporte de Sostenibilidad distinto al presente documento.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web